# MERCURIO REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Fundador:

D. José Puigdollers Maciá

Directores:

D. Rafael Vehils y D. Mariano Viada

Dirección artística:

D. Pedro C. Abarca



SUBSCRIPCIÓN

España, un año. . . 40 pesetas Extranjero, un año . 50

**OFICINAS** 

Barcelona. Rambia de las Plores, 1 Madrid Velázquez, 96

Se publica semanalmente, alternando lo edición ilustrada de política económica e informaciones generales, con la comercial y de transportes

AÑO XXIII

BARCELONA 6 SEPTIEMBRE DE 1923

Núm. 445

SUMARIO: El problema de la hacienda y la reforma tributaria, por Baldomero Argente. — La cultura reusense, por Jaime Fort. — La reforma del Banco de España en 1921, por Rafael Soro — Los derechos de España sobre Tánger, por Antonio de Miguel. — Crónica Argentina, por R. Monner Sans. — Relaciones económicas entre España y los países de América, por Enrique Domín----- guez y Rodiño. — Sistema universal de numeración, por Paulino Martín Madera

# El problema de la Hacienda -- y la reforma tributaria --



medio de las graves precocupaciones que hoy entenebrecen el horizonte de la nación española, se ha destacado, durante los pasados días, una muy agobiadora; la difícil situación en que se halla la Hacienda del país. A pesar de las notas de alarma que de tiempo en tiempo dieron algunos ministros y varios escritores, los gastos crecen; crecen más de prisa que los

ingresos, no obstante el continuo desarrollo de éstos ; y se mantiene en la misma cifra el déficit de estos últimos años : mil millones.

En muy pocos, hemos aumentado la deuda pública en más de cinco mil millones. Las emisiones del Tesoro absorben las disponibilidades del país, y encarecen el dinero. La prolongación de la actual conducta acarreará todos aquellos daños, harto conocidos, inherentes al déficit inveterado y a las continuas apelaciones al crédito. El final de ese camino es la bancarrota.

Ha sido el Ministro de Hacienda quien ahora ha suscitado la cuestión en términos bastante ruidosos para soliviantar a todo el mundo. Ha hecho bien y ha cumplido con su deber. La peor muestra de inconsciencia que puede dar un país es asistir indiferente al derrumbamiento de su Hacienda, detrás del cual están siempre la agravación de las crisis de trabajo y la mayor carestía de la vida.

Para solventar la dificultad el Ministro de Hacienda ha propuesto un solo remedio : hacer economías.

No puede acompañarle el aplauso en este plan curativo, por insuficiente. Obligado es hacer economías, limitar los gastos a lo estrictamente indispensable. Pero cualquier hombre que no haya perdido la memoria y contemple la realidad serenamente, sabe que las economías no se harán y que si se hacen algunas, no serán en cantidad apreciable ni siquiera remotamente con relación al déficit del presupuesto.

No se harán por dos razones principales: una, la naturaleza de los gastos más cuantiosos, y otra el acecho de nuevos gastos que no sólo absorberán cualquier partida suprimida, sino que hincharán más las cifras globales.

Los mayores aumentos de gastos han provenido de las atenciones siguientes: Marruecos, Ejército y elementos destinados al mantenimiento del orden público; burocracia; política de protección a intereses materiales — subvenciones, primas, etcétera; — y política social. ¿En cuáles de esos conceptos se van a hacer las economías inmediatas? Puede contestarse sin vacilación: en ninguno.

No sería muy difícil persuadir de ello al lector. Teóricamente es posible. Mi afirmación se refiere a la práctica: es un pronóstico inspirado por lo pretérito y por el conocimiento de la realidad. La alarma producida logrará — y por eso merece parabién el Ministro de Hacienda, — impedir que se consumen algunos pequeños despilfarros en proyecto; pero reducir los gastos ya consolidados, digámoslo así, no.

Ni tampoco es posible esa reducción repentinamente. El desarrollo de los gastos en los últimos años es el resultado de las direcciones de la política en general. Visible es cuando se trata de Marruecos. Pero no menos notorio resulta cuando se pone la atención en los gastos militares o burocráticos. La debilidad de los Gobiernos, nacida no de cualidades de las personas que ejercieron y ejercen aquella función, sino de hondas circunstancias sociales — unida a la creciente inquietud de las masas y a los peligros de perturbaciones revolucionarias — ha hecho que los dispendios militares crezcan rápidamente, ya por aumento de aquellas fuerzas, ya para procurar su satisfacción interior. ¿No podría explicarse de igual modo el crecimiento de los haberes de la burocracía?

Cada día se pide al Estado — con funesto error a mi juicio — nuevas expansiones de su esfera de acción, nuevos servicios, nuevas implantaciones de la iniciativa individual. ¿No ha de contribuir todo ello a multiplicar las listas de la burocracia?

Que muchos de esos gastos y servicios son innecesarios, lo sabemos todos. Pero tampoco ignoramos que, en las circuntancias actuales, los Gobiernos, que son depositarios más nominales que reales del Poder público, carecen de fuerza bastante para cercenar esos gastos. Ni aun cuando la tuvieran, se resolverían a emplearla en un cercenamiento radical. Uno de los temas favoritos es la economía en personal; de mucho tiempo atrás se viene preconizando; ya el año 12, en una fa-

mosa interpelación dirigida contra un Gobierno liberal, el señor González Besada, a nombre del partido conservador, desplegó la bandera de las reducciones de personal, sintetizando el criterio en una frase : «poda de empleados». Este fué el único fruto de aquella actitud : una frase. Después ha gobernado el partido conservador varias veces, y no sólo no ha reducido el personal sino que ha contribuído muy poderosamente a su aumento y a la mejora de sus haberes.

La cifra de los gastos es la expresión de una política, mantenida en una misma dirección durante algunos años. Si esa política persevera los gastos no sólo no disminuirán sino que aumentarán. Llevamos varios lustros pregonando que la salvación de España está en el crecimiento de los llamados « gastos reproductivos » y en la práctica de « una política social ». Por los primeros entendemos los gastos cifrados en los Ministerios de Fomento e Instrucción; la segunda ha ido a refugiarse

ahora en el Ministerio de Trabajo.

Al amparo de esas frases hemos despilfarrado muchos millones y nos disponemos a malgastar muchos más. Las falacias que han adormecido las desconfianzas de la opinión y la han resignado al sacrificio con la esperanza de una recompensa, siguen operando en los entendimientos y en las voluntades, siguen rigiendo nuestra política y contribuirán irresistiblemente a la hinchazón de los presupuestos respectivos de esos departamentos.

Es, por consiguiente, una triste verdad que las economías no bastarán para restituir nuestra Hacienda a su normalidad, ni siquiera constituirán alivio apreciable. En este punto, el ideal consiste en no aumentar los gastos y en lograr, poco a poco, que los servicios actuales tengan la eficacia esperable, es decir : que el dinero gastado se utilice mejor. Mas para cubrir el déficit, hay que buscar el único camino posible : el mayor rendimiento de los ingresos, y esto sólo puede obtenerse por una reforma tributaria. Por eso el dilema ofrecido al Estado español es el siguiente : o reforma tributaria o progresiva aproximación a la bancarrota.

Todos somos muy dados a cerrar los ojos ante aquello que nos desagrada; suprimiéndolo de nuestra vista, lo suprimimos

imaginativamente del mundo.

La psicología del avestruz es un poco la psicología humana y acaso de todos los seres vivientes. Algo de esto ocurre con la reforma tributaria. Su solo anuncio nos intimida; la repugnamos; y ya que no tenemos otro medio de suprimir su necesidad, cerramos los ojos ante ésta, y la quitamos de en medio. A este elemental impulso psicológico ha obedecido el Ministro de Hacienda al gritar « reforma tributaria, no ».

Vale más examinar el caso por desagradable que sea y

Vale más examinar el caso por desagradable que sea y proceder ante él como hombres de razón. O déficit o reforma tributaria : esa es la disyuntiva. Y como el déficit continuo es el desastre financiero y nacional hay que afrontar resuelta-

mente la reforma tributaria.

Repugnamos esto porque en nuestra mente la frase es sinónima de recargo de los tributos; y nuestro agobiado pueblo

no puede soportar un mayor gravamen.

No faltan motivos para esta identificación de dos cosas tan esencialmente distintas como la reforma de los tributos, y el acrecentamiento de la pesadumbre fiscal. En España siempre que se ha tratado de «vigorizar los ingresos» — otra frase fatídica — nos hemos limitado a inventar una nueva gabela o a subir los tipos de las contribuciones, ya muy altos en España. Recientemente en 1920 y 1922 hemos hecho eso, bautizándolo pomposamente con el inmerecido nombre de «reforma t.ibutaria». El contribuyente lleva aún en el cuerpo, no ya las cicatrices, sino las heridas sangrantes de esa titulada reforma.

También contribuye muy poderosamente a esa intensificación, la finalidad confesada de la reforma : aumentar los ingresos. Porque en la rutina de nuestras ideas habituales sobre Hacienda — asunto que pocos estudian y de que todos hablan — creemos que si se han de aumentar los ingresos, la reforma tributaria ha de consistir forzosamente en una de estas dos cosas : o crear nuevos impuestos o agravar los existentes ; y contra ambas cosas se revuelve justificadamente el ciudadano español. De esa creencia debe de participar el Ministro de Hacienda y cuantos le hacen coro.

No. Una reforma tributaria que consistiera únicamente en cualquiera de esas dos cosas sería un disparate. Los tributos actuales son agobiadores y exterminadores de la vitalidad económica de España. Añadirles unos gemelos o aumentar sus tipos, sería una insensatez infructuosa; probablemente, no acrecentarían los ingresos por que están aquellos tributos frisando con el límite máximo de su rendimiento a juzgar por la crisis económica de España en que son parte muy principal, y además contribuirían enormemente a la restricción de las actividades productoras y, por consiguiente, a la agitación e inquietud sociales que hoy caracterizan desdichadamente nuestra vida nacional.

Pero en los tributos hay dos aspectos fundamentales que considerar: su cuantía y sus modos de imposición y recaudación. El primero es muy importante ciertamente; pero el segundo lo es mucho más porque de esos modos depende, no sólo que la carga total sea soportable sino que los tributos actúen como un freno poderoso o como un estímulo irreemplazable en la

producción de la riqueza.

Hoy necesitamos obtener de los impuestos en España tres mil millones de pesetas. Aunque la cifra nos inquiete, no puede decirse que es grande para una nación de más de 20 millones de habitantes que disfruta los recursos naturales de que España dispone. Si, además, se toma en cuenta que el dinero es simplemente medida del valor del trabajo, y que aquél ha disminuído a la mitad aproximadamente en esa relación, veremos que esos tres mil millones equivalen a unos mil quinientos de los antiguos tiempos. Sea como sea, esa es la cifra que ha de ser extraída del producto del trabajo nacional para subvenir a las cargas del Estado.

El conjunto de los tributos actuales, por sus modos de exacción, por su número excesivo, por sus complicaciones, por su indeterminación tan propicia al fraude y al cohecho, por su influjo sobre la actividad económica, es costoso en la recaudación y sobre todo nocivo para la producción de riqueza y para el fructuoso desenvolvimiento de la iniciativa individual. Esa carga, tal como se halla establecida, es abrumadora. Disminuído el número de los tributos, simplificada su recaudación, reemplazados algunos, que representan enorme obstáculo al trabajo, por otros que facilitando el camino de éste restrinjan toda especulación sobre los elementos y materias en que el trabajo ha de ejercerse, no sólo se hará llevadera la carga, sino que, atenuados los frenos hoy puestos a la actividad económica, ésta impulsaría la producción, cuyo crecimiento habría de reflejarse en un mayor rendimiento para el Erario.

Y este es el único camino practicable para la restauración de la Hacienda y para el alivio de la crisis de trabajo que padecemos. La reforma tributaria indispensable ha de afectar no a la cuantía sino a los modos de imposición y recaudación, sustituyendo gradualmente el caos tributario actual, exterminador de la riqueza, por un sistema rentístico estimulador de la producción. Toda la ciencia financiera moderna fundada en un más perfecto conocimiento de las leyes económicas se ha consagrado a poner frente a frente esos dos modos de imposición. A su estudio remito al curioso lector, ya que el examen de tal materia requeriría para este artículo un espacio de que

**Baldomero** Argente



no puedo disponer.



# LA CULTURA REUSENSE

E tiempo inmemorial Reus se ha distinguido por su intenso amor a la cultura popular, logrando reducir considerablemente el analfabetismo entre sus habitantes, no obstante la inmigración que constantemente aporta nuevo vecindario, pro-

cedente de los pueblos rurales comarcanos. Para contrarrestar los efectos de dicha inmigración, germen de vida rural huérfana de elementos culturales, ha precisado intensificar la acción ciudadana, fundando buenas escuelas y mejores bibliotecas, a fin de elevar el nivel intelectual de la masa obrera. De ahí las múltiples sociedades instructivas que en Reus tienen vida propia y los esfuerzos de la Municipalidad para que las

escuelas nacionales estén debidamente instaladas y con material pedagógico digno de la segunda población de Cataluña. A más, la construcción de grupos escola-res que viene realizando Reus, las escuelas graduadas que van instalándose paulatinamente, la labor de las escuelas particulares de primera y segunda enseñanza, y la actuación del Instituto General y Técnico de Reus a cargo del Estado, contribuyen a que todo reusense no carezca de la instrucción indispensable para poder presentarse dig-namente en sociedad. Completan la acción cultural, varias sociedades con sus escuelas de enseñanzas diversas, destacándose entre ellas el benemérito Centro de Lectura, convertido gracias a la esplendidez del altruísta banquero don Evaristo Fábregas, secundado por el Presidente del Centro señor Caballé Llagostera, en una universidad popular, donde en el pasado curso académico se matricularon 640 alumnos de ambos sexos. Para completar su obra instructiva, el Centro viene celebrando en el Teatro Bartrina conferencias públicas con proyecciones luminosas y cursillos de divulgación centífica que se ven concurridísimos. El Centro Católico, Patronato Obrero de San José y Ateneo Obrero, asimismo vienen sosteniendo clases nocturnas de enseñanza primaria.

El Exceleutísimo Ayuntamiento contribuye en gran manera a favorecer la cultura popular con numerosas subvenciones. En el pasado presupuesto se destinaron 10,000 pesetas para contribuir a la proyectada Escuela de Comercio, 10,000 pesetas para Colonias Escolares que funcionan espléndidamente, 5,000 pesetas para las clases del Centro de Lectura, 4,000 pesetas como subvención a la biblioteca del Centro, 2,000 pesetas para premios y

subvenciones, 1,000 pesetas para gastos de conservación del Centro de Lectura, 500 pesetas para la Delegación local de Enseñanza Catalana, 1,500 pesetas a la Banda Municipal, a más de varias consignaciones para Becas Escolares de enseñanza superior, toda vez que el Excelentísimo Ayuntamiento viene costeando los estudios del bachillerato a varios alumnos pobres en uno de los mejores colegios de internos.

En bibliotecas públicas y particulares Reus está a la altura que le corresponde, pudiendo mostrar a sus visitantes los 25,000 volúmenes de la biblioteca del Centro de Lectura y los miles de obras de las bibliotecas del Instituto General y Técnico, Excelent simo Ayuntamiento, Estación Enológica, Asociación Excursionista, Centro Católico, El Olimpo, El Círculo, Palma, Centro Republicano Radical, Ateneo Obrero.

Las casas señoriales reusenses cuentan asimismo, con valiosas bibliotecas, destacándose la del insigne historiógrafo don Pablo Font de Rubinat, Herederos de



Calle de San Ramón

don Fernando Miró, señores Borrás, Sardá, y un sin fin de otros señores cuya enumeración sería interminable.

En el estadio de la prensa han sido en gran número las revistas que se han editado en Reus, sobresaliendo las de carácter literario con su miajita de humorismo. Actualmente se publican quince periódicos, Diario de Reus, fundado en 1859, liberal conservador. Las Circunstancias, diario republicano gubernamental, fundado en 1873. Foment, diario nacionalista republicano, fundado en 1905. El Consecuente, órgano del Centro Republicano Radical, fundado en 1907. Semanario Católico, fundado en 1895, Heraldo de Reus, semanario ilustrado comercial, fundado en 1915. Heraldo de Cataluña, semanario agrícola comercial, fundado en 1916. Revista del Centro de Lectura, publicación quincenal ilustrada, fundada en 1919. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, fundado en 1914. Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana, fundado en 1921. Boletín del Colegio Médico de Reus, fundado en 1920, Reus Deportivo, semanario de deportes, fundado en 1923. Les Pepetes, semanario humorístico, fundado en 1923.

En cultura teatral cuenta Reus con tres magníficos coliseos, donde periódicamente actúan compañías de primer orden. Los teatros Fortuny y Circo, son propiedad de la aristocrática sociedad recreativa El Círculo. El Teatro Bartrina es propiedad del Centro de Lectura. Su decoración es sencillamente soberbia, contrastando con los otros dos teatros pésimamente decorados. Las entidades La Palma y Casa del Pueblo, en sus locales de verano, cuentan con escenarios rodeados de jardines. El Centro Católico y Patronato Obrero tienen asimismo buenos teatros donde actúan compañías de aficionados durante las tardes festivas.

Las sociedades políticas recreativas Centro Republicano Radical Autonomista, Foment, Círculo Carlista, cuentan asimismo con pequeños escenarios en sus salones de actos. En los centros de espectáculos Kursal y Sala Reus, generalmente se celebran funciones de cine, aun que algunas temporadas actúan con compañías líricas.

Musicalmente, Reus ha dado un gran paso con la fundación de la Academia de Música del Centro de Lectura, dirigida por el maestro Guinard, y la brillante actuación de la entidad Associació de Concerts, que cuenta buen número de socios. La Academia de Música del Centro sostiene clases gratuitas de solfeo, composición, piano, violín e instrumentos diversos, habiendo celebrado varias fiestas en el Teatro Bartrina. La Associació de Concerts viene dando mensualmente grandes fiestas musicales en el Teatro Fortuny, habiendo contratado recientemente a reputados cuartetos sajones y a las aplaudidas Orquesta Casals de Barcelona y Orquesta Sinfónica de Madrid.

Completan la acción musical varias Academias particulares, contando buen número de alumnas pues raras son las casas medianamenteadineradas donde no tengan un buen piano. En música de cámara cuenta Reus con el Quinteto Beethoven, que viene celebrando algunas fiestas. La Banda Municipal, dirigida por el maestro Vidal, quincenalmente da un concierto en los paseos o plazas céntricas, a más de amenizar los bailes de sociedad y procesiones. Otras bandas y orquestas de poca importancia cuenta Reus. Recientemente en Foment se ha constituído una cobla para puntear sardanas, habiendo dado varias audiciones con éxito en la Plaza Prim y Paseo Mata. En música de capilla actúan varias escolanías con sus fagotes y flautas, para fiestas religiosas y cortejos fúnebres.

En el capítulo de cultura física cuenta Reus con buen número de entidades deportistas, siendo la más importante Reus Deportiu, que tiene miles de socios y un extenso campo de juego donde celebran partidos de foot-ball y fiestas ciclistas y motoristas. Siguen en orden las asociaciones Reddis, Helvetia y varias entidades de menos importancia, pero todas cuentan con campos de juego donde a diario entrenánse para los partidos de foot-ball que celebran durante los días festivos. Como población eminentemente obrera. Reus no se ha sustraído al movimiento futbolístico de Cataluña, logrando que Reus Deportiu ostente el honroso galardón de Campeón de Cataluña.

Jaime Fort





LA REFORMA DEL BANCO :: DE ESPAÑA EN 1921 (1) ::



existe actualmente en los Estados Unidos una literatura copiosísima, de la cual deberían hacerse algunas traducciones en España, para divulgar entre nosotros las enseñanzas de su contenido. Antes de la Reserva Federal existían en los Estados Uni-

dos varios miles de Bancos que emitían billetes, pero con la garantía del 100 por 100 en valores de la Deuda Pública del país, y coetáneamente la Tesorería del Gobierno emitía billetes que tenían la naturaleza de certificados de depósito de oro y plata, y esta circulación fiduciaria, que no era de limitación estricta a una cifra precisa, resultaba en el fondo de una cantidad aproximadamente fija, sin embargo, pues la deuda de los Estados Unidos permanecía estacionaria y ya se habían emitido billetes por casi todo el valor de la deuda existente, y la moneda acuñada, oro y plata, no permitía que se aumentaran sus depósitos más allá de las cantidades existentes de numerario.

El total de la circulación fiduciaria era prácticamente una cantidad fija, y por tanto, sin condiciones de elasticidad de ninguna especie en la medida técnica que necesitaba un país dispuesto realmente al progreso comercial, y en el que no se puede decir, con la impunidad que en el nuestro, que se elabora por el adelanto de los negocios, cuando muchas veces los problemas esenciales se miran con indiferencia espantosa.

#### Exceso de numerario. — Especulación. — Encarecimiento

En épocas de corto negocio y en las cuales por tanto no hace falta la misma cantidad de dinero que en los períodos de gran actividad, el numerario se refugiaba en las cajas de los bancos, y como la cantidad de dinero y billetes era prácticamente siempre la misma, en tiempos de paralización el dinero que estaba ocioso se ofrecía a un tipo de precio más bajo y con la baratura del dinero naturalmente surge la especulación malsana y el alza de los precios de todas las cosas. Esta época se presentaba en los Estados Unidos, como se presenta en España, desde fines de enero en que se cortan muchos cupones y se cobran gran número de ingresos, hasta la primavera, época en que el agricultor ha de realizar sus siembras, y se encuentran con que los precios de las cosas no sólo por ley de la oferta y la demanda, como se creía antes, sino por causa de un régimen de circulación fija, son los más altos, y como el fenómeno es una cosa natural que ha de repetirse todos los años, los especuladores lo aprovechan y la acción de éstos lo agranda.

#### Escasez de numerario. — Baratura. — Usura

Por el contrario, en la época de recolección de las cosechas desde mitad de verano al otoño la solicitud de dinero para levantarlas es muy sensible, y en el período de gran actividad de que se trata, el dinero es muy solicitado y escasea, por lo cual se encarece, tienen la especulación y la usura una oportunidad mucho más brillante que en primavera, y el agricultor se ve obligado a realizar o vender inmediatamente sus frutos en el preciso instante en que el dinero está más caro, y por consiguiente le han de dar la menor cantidad de efectivo, siendo un error considerar, como antes se hacía, que es sólo la oferta de los frutos de la nueva cosecha lo que los abarata : la ley de la oferta y la demanda se cumple indudablemente, pero a su lado existe la tirantez de numerario (que es a su vez efecto de la ley de la oferta y la demanda en la moneda) que ejerce una poderosa acción coadyuvante en estímulo de los explotadores y usureros de las clases trabajadoras y productoras.

#### Perjuicio general

El sistema de la circulación fiduciaria, desprovista de elasticidad, sacrifica no sólo a los agricultores, sino a todo el país,

(1) Véase el número 440, página 204 y 441, página 224.

y no solamente al que es productor, sino a nuestras pobres clases medias que en la estatificación social no pueden defenderse, haciendo repercutir con el alza de sus ingresos el fenómeno de torsión que experimentan, cual lo hacen las clases obreras acudiendo a la huelga si sus pretensiones no son atendidas. Me refiero a los empleados públicos y privados que dependen de un sueldo fijo invariable, a los pensionistas y rentistas que tienen asimismo una entrada fija o de extensión muy poco variable, los cuales, con sus sacrificios y privaciones personales, son en definitiva los que forman la contrapartida para establecer el balance o equilibrio de la normalidad económica. Esos millares de víctimas lo son de un modo indirecto, y como su número es muy importante, su sacrificio basta para extinguir la última onda de percusión del trastorno económico. Ellos son quienes, al igual que los productores, deben preocuparse de que se traduzca y comente en España esa literatura. La vida económica no es estática, sino dinámica, y por tanto, toda rigidez en el sistema de la circulación fiduciaria, considerada en su volumen total, es una equivocación técnica que causa males positivos, cuyo estudio se atribuía antes en los Estados Unidos a la ley de la oferta y la demanda. Dicha ley no deja de cumplirse, pero su actuación es de carácter secundario, o, mejor dicho, actúa a partir de las situaciones determinantes y forzadas que se originan en el vaivén del volumen natural de los negocios en todo país, según las épocas y circunstancias, cuando dicho movimiento natural choca con una rigidez más o menos absoluta en la circulación fiduciaria.

#### Elasticidad en el Banco de España

Se dirá que el Banco de España no ha tenido ni tiene nunca un número fijo de billetes en plaza, sino que este número de circulación general y positiva ha sido siempre menor que la cifra autorizada y el aumento o disminución de ella refleja el vaivén natural del volumen de los negocios de que antes hablaba. El hecho es cierto en la medida suficiente para sostener la afirmación hecha al principio de que los accionistas no han procedido contra el bien colectivo, sino que han procurado de cohonestar sus intereses con los del público, pero sería absurdo pretender que entre nosotros existe igual mentalidad que en los Estados Unidos sobre esta materia y nos damos cuenta como allí de los males enumerados procedentes del exceso de rigidez o falta de elasticidad que tiene nuestro sistema fiduciario, en tanto allí goza del sistema automático.

#### Nuevas trabas para rebasar los límites de emisión

Si el límite de los billetes es normalmente excesivo y tiende al inflamiento que produce en primer término el Estado con los préstamos obligatorios de que antes traté, y en segundo lugar el Banco, con la cartera de renta de que ya hablaremos, es un absurdo mayor la odiosidad que establece el Ministro de Hacienda al decir que, cuando el Banco necesite rebasar la cifra autorizada para la emisión de billetes, que es un hecho natural, habrá de someterse a la expoliación bajo el desdichado criterio de que el Estado debe arrancarle nuevas ventajas.

#### Esperanza en la Junta Superior bancaria

El legislador dejó previsto que tal vez la vida del cheque haría innecesaria una cifra alta como límite de la circulación de los billetes, y antes dijimos que así debiera ser. La banca privada subscribió en 28 de febrero de 1919, por medio de los señores Ussia, Prast y Forcat, un voto particular a la ponencia de la comisión que emitió dictamen sobre la reforma del Banco de España aquel mismo año, lo cual demuestra que el fenómeno existe, que la banca en general lo ha registrado y que el asunto adolece únicamente de falta de precisión y propaganda en nuestros días. El señor Cambó, con una intuición muy clara en las cosas, dejó previsto que la banca particular será la que mueva ambos asuntos, el de la rigidez excesiva de la circulación y el del monopolio invisible que imposibilita la vida del cheque,

que ha de hacer disminuir la cifra de billetes circulantes, y sin duda, con la sana esperanza de que ese estado de opinión ha de surgir del contacto de la realidad, el Ministro se dió por satisfecho al crear el Consorcio Bancario, confesando de paso que en las circunstancias en que actuaba no podía ir más allá.

#### Garantía metálica

En cuanto al problema de la garantía metálica, las medidas previstas en la ley son suficientemente conservadoras imitando a la Reserva Federal Americana al establecer la cifra básica del 40 por 100 de las reservas en oro. Aunque a primera vista resulta conservador con exceso el principio que obliga al aumento de garantías hasta el 50 por 100 en oro, cuando la cantidad de billetes exceda de 4,000 millones, como existe inflamiento natural o congénito dimanante de la misma ley, este exceso de garantías viene a establecer en parte una compensación, cuyo valor es escaso, pues si vemos lo que ocurre en la práctica, observaremos que la Reserva Federal Americana que sirve de modelo tiene garantizados con más del 100 por 100 en oro sus billetes circulantes, pero la garantía la computa sumando la circulación a los depósitos disponibles siendo cada vez más conservadora la proporción, de modo que como en el Banco de España no se sigue el mismo criterio, resulta que en los Estados Unidos tienden a una solidez real por encima de la que legalmente está prescrita, y en España nos contentamos con poco más de la legalidad, y por consiguiente la solidez resulta limitada aunque el texto de nuestra ley sea a primera vista más conservador que en los Estados Unidos.

#### La plata

Respecto al problema de la plata, que el Ministro y el Parlamento consideraron muy peligroso y en su consecuencia decidieron no abordar, nada he de repetir aquí de lo expuesto sobre tan grave asunto en la conferencia dada en el Ateneo de Madrid con ocasión del Primer Congreso del Comercio español en Ultramar y bajo el tema « Problema Monetario Español : Necesidad de un criterio nacional ».

#### Compensaciones

En el capítulo del régimen de compensaciones el legislador hizo caso omiso del sistema mexicano de asociación y coparticipación entre el Estado y los accionistas, y cuanto se dijo respecto a la consideración técnica de las funciones peculiares del capital, puede darse aquí por reproducido, lamentando el carácter fiscal de recaudación inmediata y absurda, que fué el criterio predominante en este particular.

#### Tesorería del Estado

El criterio desarrollado al tratar la cuestión de los créditos de Tesorería, es aceptable porque revela la sana teoría en esta cuestión, y no se explica cómo pudo aprobarse y proponerse la condición de permanencia del anticipo de 250 millones de pesetas, regulados en los párrafos A) y B) de la base tercera. El párrafo C) de la misma debiera sobrentender que, el Ministro de Hacienda, en bien del país, procurará no usar nunca de los créditos del Banco, sino que, por el contrario, tenderá a ser el primer depositante, no por la calidad de la persona, sino por la cuantía de las sumas que entregue para su custodia al Banco.

#### Cartera de renta

La cartera de renta ha sido el error técnico más grave que ha tenido nuestro Banco de emisión, y después de los constantes proyectos de ley y del fuerte estado de opinión pública, que reclamaba la liquidación absoluta, es un triunfo muy relativo el haber conseguido que dicha cartera no pueda exceder

nunca del 25 por 100 del importe de la cartera comercial, la que en algunas ocasiones había llegado a ser inferior a la de renta. En este extremo los representantes del Banco, además de sostener una opinión errónea e interesada, llegaron casi al insulto, sosteniendo en su voto particular de 14 de marzo de 1919 los señores Suárez Guanes, Belda y Conde de San Luis, 10 que sigue : « 3.º La teoría vulgar, con pretensiones de científica, en cuya virtud la emisión de billetes, como obligación a la vista, debe estar totalmente representada por metálico y por efectos de cartera al plazo máximo de 90 días, ha pasado, ciertamente, a la categoría de pura vulgaridad, sobre todo cuando se trata de Bancos nacionales privilegiados.» Napoleón I, autor de los códigos que llevan su nombre, no entendía la naturaleza esencial de los Bancos y pidió a su Ministro el Conde de Mollien que tratase de condensar en una frase feliz el pensamiento. Hallándose en Nantes dicho Ministro le escribió: « Une banque pour ne jamais finir, doit être toujours prète a finir. » — Es decir, un Banco, para no perecer jamás, debe estar dispuesto para liquidar en todo momento. Claro está que el principio se modifica en cuanto a los Bancos hipotecarios y a los que tienen depósitos a largo plazo, en los cuales el tiempo viene a formar parte del activo de su cartera, pero por lo que respecta a los Bancos de emisión y depósitos corrientes aquel enunciado sigue siendo rigurosamente exacto.

¿Por qué han subsistido a los azares de la crisis mundial los cuatro Bancos españoles que quedan en la Corte?

Porque han tenido en caja hasta el 100 por 100 de los depósitos en los días de pánico. Han reducido las utilidades, pero han triunfado en la prueba de solidez.

#### Afirmación errónea

Una afirmación hizo el Ministro de Hacienda para apoyar la conclusión a que llegó, autorizando la continuación de la cartera de renta dentro del límite del 25 por 100 de la comercial y es, que afirmó el señor Cambó que el régimen de cada uno de los Bancos adscriptos a la organización formidable de la Reserva Federal, la garantía de sus propios billetes eran títulos de la deuda del Estado. Esto rotundamente no es cierto, y jamás la mentalidad americana se ha inclinado hacia la constitución de una cartera de rentas en el sentido que se ha concebido en España. La Reserva Federal precisamente fué organizada para substituir la garantía de la deuda pública en los billetes por la garantía técnica que la reserva representa. Dicha substitución se estaba realizando y no podía argumentarse en la forma que se hizo para persuadir a nuestro Parlamento.

#### Caminos opuestos. — Resultados

En resumen, los Estados Unidos siguen la teoría vulgar, anticientífica, pueril y fantástica de la cartera fácilmente liquidable, y nosotros marchamos por el camino que nos trazan los definidores que condenan tal doctrina, y no hay más que ver los resultados obtenidos por unos y por otros para juzgar de la bondad de las dos orientaciones encontradas.

#### Cambio internacional

En capítulo aparte, quedó prevista la posibilidad de la regulación del cambio internacional y del mercado monetario, siendo de aplaudir el acuerdo que destinó la cifra de 2 millones de pesetas anuales para dicha atención, pero si dicho precepto se interpreta en el sentido de que sin una preparación adecuada se va a intervenir en el cambio y en cuanto se pierdan los 2 millones destinados para ello se va a dejar de intervenir, entonces un asunto tan grave y tan serio no podría tener nada más que un resultado dudoso.

Sobre dicho asunto me refiero a lo expuesto en mi conferencia del Ateneo de Madrid.

#### Descuentos

Un aplauso merece la teoría establecida respecto a la política del descuento y del interés del dinero, pues en definitiva

se deja éste a la resultancia natural en épocas normales, del estado de los negocios y se busca la representación genuina en todos ellos para que las medidas o tipos que se adopten sean resultado del modo de sentir de la colectividad.

#### Movilización del oro

Al tratar de la movilización del oro el Ministro de Hacienda declaró que cuando un país tenga inflación fiduciaria dicha movilización es una insensatez, y dejó en silencio el declarar que nosotros padecemos inflación monetaria y fiduciaria, y que en tanto no se combatan y remedien entrambas, resultará estéril cuanto se diga, haga y prevenga, respecto al particular. En España casi no es remunerador poseer monedas de oro, lo cual constituye otro monopolio indirecto del Banco de España, ya que los particulares no tienen otro estímulo que especular con el oro en operaciones de cambio y en el estado actual de los tipos en vigor, el único provecho que se deriva consiste en exportar el oro del país y dejar a España sin él.

#### Circulación automática

Si se autorizase al Banco de España para modificar sus procedimientos adaptándolos en lo posible a los de la Reserva Federal, los Bancos asociados podrían tener un verdadero interés en adquirir y retener el oro como pasa en los Estados Unidos para depositarlo en el Banco Central o de emisión, siempre y cuando éste les entregase 100 pesetas en billetes por cada 100 en papel comercial de firmas indubitables y vencimiento no mayor de 90 días, con una garantía técnica de un 40 por 100, además, de oro en monedas. El Banco miembro del consorcio que hiciese el descuento, pagaría sólo un tipo de redescuento sobre 60 pesetas, que es en realidad el capital tomado del Banco Central, y el stock en oro del Banco privado resultaría movilizado y en productividad con la ventaja inmensa de que no salía de sus manos, sino en calidad de depósito en el Banco de emisión, sin perder la propiedad si todo se desenvolvía normalmente. Al vencerse el documento mercantil base del descuento, el librado a cuyo cargo fuera la operación, recogería, extrayendo de la circulación 100 pesetas, con las cuales haría el pago, y automáticamente el documento quedaría retirado, la obligación extinguida y la circulación de las 100 pesetas emitidas por el Banco Central en el instante del redescuento, quedaría cancelada. Este sistema norteamericano reduce o aumenta los límites de la circulación según lo demanda la necesidad de los mismos negocios y es una garantía magnífica contra el inflamiento y el dinero paralizado sin empleo que estimula la especulación que produce los consiguientes trastornos en la economía nacional.

#### Posibilidad de implantarlo

El régimen de informes privados sobre la garantía de las firmas es el requisito más importante de la organización, y de él puede decirse con justicia que las noticias valen en ocasiones más que el dinero. Parece que el Banco de España tiene un caudal tan respetable de informaciones, que sin esfuerzo alguno podría ensayar el sistema, concretándose por el momento dentro de los límites y requisitos que la ley actual arbitrariamente señala.

#### Garantia

La garantía de la emisión automática es superior a ninguna de las conocidas. El promedio de su volumen está en relación con el de los negocios hechos que han dado origen a obligaciones mercantiles de corto plazo, y por tanto constituye la mejor coordinación a la circulación real de la riqueza. La elección o selección de las firmas es en absoluto libre por parte de los Bancos miembros y del Banco Central, y es asimismo discrecional de unos y otros aceptar o rechazar cantidades mayores o menores de acuerdo con la capacidad de las firmas, plazo y naturaleza de las obligaciones, y hasta de la situación general del mercado del país. La firma del librado que merezca ser

aceptada en estas condiciones, es porque ha de conceptuársela por el Banco local y el Central, como una garantía de más del 100 por 100 de la obligación, aunque ésta se limite a la responsabilidad por la cuantía del documento. Si por un hecho imprevisto el librado fallase, el librador responde a su vez en las mismas condiciones que el librado y tenemos también otra garantía personal de otro 100 por 100, así es que en la realidad, las dos firmas del documento mercantil descontado, deben representar más del 200 por 100 de su valor nominal. Pero queda además otro tanto de garantía bancaria para el público, pues el Banco local o miembro responde ante el Central por el 100 por 100, del cual ya depositó el 40 en monedas de oro según hemos visto; y el Banco Central responde también en último término por la totalidad ante el público, en el caso remoto e improbable de que esa garantía hubiera de hacerse efectiva.

#### Democracia emisora que hace posible tener oro y levantar crédito con él

Se observa que con esta organización confederada, la facultad de emitir y por consiguiente de gozar del crédito público se extiende democráticamente por todas las organizaciones mercantiles del país y alcanza virtualmente a todos los ciudadanos. Mediante ese sistema el oro puede movilizarse con facilidad y a nadie perjudica el tenerlo, aunque sea para depósito en los Bancos. Entre nosotros el oro se halla disperso, y como es un valor que en la mayoría de los casos no produce interés, es antieconómico poseerlo, puesto que es una riqueza que se come a sí misma.

#### Elasticidad, depósitos y reservas

Simultáneamente a la movilización del oro y del crédito con el régimen de la circulación automática, se produce la elasticidad de los depósitos y las reservas bancarias, que en el régimen español permanecen en estado de anquilosis y raquitismo, en un ambiente de individualismo depauperante que trató de corregir el Ministro de Hacienda señor Cambó, con su legislación creadora del consorcio bancario.

#### Orientación salvadora en estado embrionario

Toda la estructura de dicho consorcio y hasta el régimen de descuentos escalonados serían aceptables si en el orden funcional pudiera llegarse a la adopción del criterio de la Reserva Federal americana que ampliamente dejé expuesto. Mientras esto no se alcance, dicho consorcio es sólo un principio embrionario que no se sabe cuál podrá ser su desarrollo : el principio y la tendencia que marca son de salvación para el país, pero las mentalidades que en nuestro ambiente y en el momento actual predominan, no son por desgracia ni entusiastas ni tal vez propicios a la marcha por ese camino, cuyas excelencias y bondades no niegan con referencia a otros países, mas abrigan un irrazonable escepticismo en lo que a nosotros afecta.

Los españoles residentes en Últramar sabemos que nuestras firmas, al igual que las de los agricultores, sólo por excepción pueden ir técnicamente a la cartera del Banco de España. Esta debe ser liquidable a corto plazo, y tanto los agricultores como los que vivimos lejos de la patria adorada, no podemos por lo general crear obligaciones de esa índole. Para aquellos hay que impulsar los Bancos agrícolas y para nosotros los de exportación. No nos afecta directamente la reforma que pido del Banco de España. Pero sí nos interesa, y mucho, que dicha institución aumente las facilidades a la banca privada y al comercio, para que éstos amplíen su capacidad de actuación, pues sin ello, cuando traten con nosotros, no podremos evitar el dolor de ver cómo pierden las oportunidades que les ofrecemos, arrebatadas por sus competidores, ya que los nuestros, por falta de organización colectiva o nacional, no están en condiciones de concurrir muchas veces.

Lo que también esencialmente necesitamos los españoles residentes en el extranjero, es que la Banca española pueda intervenir de un modo más activo y eficaz en el cambio exterior, siquiera para obtener las dos ventajas que proclama haber alcanzado la Reserva Federal americana, a saber : una reducción en los gastos o costos de los giros ; y segundo, la más importante de las ventajas a desear, y es que las operaciones de nuestro comercio no sean abiertas para el extranjero, que en la actualidad conoce interiormente la mayoría de nuestras operaciones, y por eso estamos y continuaremos reducidos al mínimun de nuestro comercio exterior, ya que apenas nada podemos ocultar de él a los Bancos de nuestros competidores.

Rafael Soro





# Los derechos de España sobre Tánger



uando definitivamente la Conferencia que reunió en Londres a los técnicos de los tres países interesados en el Estatuto de Tánger: España, Francia e Inglaterra. Pero esta circunstancia no

cia e Inglaterra. Pero esta circunstancia no mermará valor de actualidad a cuanto vamos a decir; antes al contrario, subrayará seguramente, con la eficacia de los hechos consumados, los juicios que aquí anticipamos, porque se habrán reconocido paladinamente, en un plano de sana lógica, derechos que hoy son desconocidos o deliberadamente olvidados por algunos extremistas extranjeros. No guía los puntos de esta pluma ceguera alguna pasional, ni una pueril parcialidad patriotera, afanosa de arrimar el ascua de Tánger a la sardina española; estamos tan lejos del chauvinismo desbocado como del derrotismo peculiar de una parte de nuestra opinión cuando de juzgar comparativamente se trata con algo situado de fronteras afuera. Por eso pretendemos alguna autoridad para nuestros juicios, que no podrán, por otra parte, herir ajenos sentimientos porque les faltará para llegar a tal designio la intención deliberada de hacerlo.

\* \* \*

Por encima de todos los intereses nacionales o particularísimos que puedan involucrarse y mezclarse en el problema tangerino, hay un supremo interés internacional que alcanza por igual a todos los países interesados de alguna manera en la vida de esta plaza y su zona. Este interés, que debe anteponerse a todos, es el de hacer que cese el estado actual de desconcierto e irregularidad que hoy impera. Centros de intereses materiales tan encontrados como las Cámaras de Comercio española, francesa e inglesa, han hallado en más de una ocasión un punto de coincidencia que les ha servido para unirse en la petición de mejoras — construcción del puerto y extensión de las vías de comunicación, principalmente cuya base y cuya realidad son, a no dudarlo, la estipulación del Estatuto

La situación presente, con todas sus zozobras e incertidumbres, no puede reportar ventajas a nadie, más que al indígena. En ella encuentra éste medios de medro magníficos con sólo excitar rivalidades y adular pasiones que no hacen sino revolver las aguas inquietas donde se tienden mejor las redes oportunistas.

En un estudio, interesantísimo (1), realizado en Tánger y su zona por una misión científica francesa encontramos juicios tan sinceros y atinados acerca de la psicología indígena como los que siguen : « Los musulmanes viven de los europeos, mas no sienten por ellos estima ni consideración alguna. Los toleran nada más, y eso a su pesar, pues parece un deber entre ellos el explotarlos y despreciarlos. Este es el espíritu general de la raza islámica ; se acentúa, sin embargo, en los tangerinos por una falta flagrante de educación ciudadana elemental, debida a la carencia de normas de autoridad en que viven, y que los hace aún más groseros e intolerables. Se ha visto de ello una prueba inequívoca en el auge y crecimiento que adquirió durante la guerra la confederación xenófoba de Derganua »

¿Puede esperarse algo más revelador? La seguridad con que una misión científica procedente de un país que lleva varios siglos de contacto colonizador con los musulmanes, enjuicia y estampa estos juicios, duros pero certeros, es prenda de la exactitud de los mismos, y el resultado de esta anormalidad está a la vista : en todos los órdenes de la vida pública de Tánger y su hinterland imperan el desorden y la anarquía. Es en el jurídico por no hallarse suficientemente garantizados y definidos los derechos del individuo, singularmente el de propiedad; en el político, porque al no hallarse estipulada con toda justeza y claridad la intervención de cada país en la vida de la ciudad y de su zona, menudean los rozamientos inútiles, que merman tanto el prestigio de los que litigan por un mejor derecho ilusorio en pleitos banales, como robustecen el estado de desorden; y es en el económico porque la matriz y el cauce de los negocios son la garantía y la seguridad de que la riqueza en ellos empleada ha de tener el natural desarrollo. Esto se olvida y el desbarajuste crece al extremo de circular en la misma ciudad hasta tres clases de moneda distintas : la peseta, el franco y el hasaní. Quien desee adquirir algo habrá de llevar obligadamente las tres clases de numerario por si el vendedor con quien topa es español o judío, francés o indígena. Imagínense los curiosos arbitrajes que se concertarán en un lugar donde no hay Bolsa de contratación de moneda y en una época en que las cotizaciones de ésta sufren tan grandes osci-

Finalmente, en el orden cultural hay allí escuelas españolas de tanto valer y perfecta organización como las de Alfonso XIII, fundadas por el Marqués de Casa Riera, que, no obstante su extraordinaria importancia pedagógica — educan a más de 1,000 estudiantes de ambos sexos — han de tropezar fatalmente en su labor de enseñanza y cultura con un ambiente de lucha y hostilidad que tan mal se compadece con su misión docente.

Sentada la necesidad unánime que tienen los tres países principalmente interesados en ordenar el Estatuto de Tánger, es de rigor hacer una exposición de causas en que deben fun-

(1) Affaires indigènes et du service des renseignements. — Tanger et sa zone (vol. VII). (Documents et renseignements publiés sous les auspices de la résidence générale.) Paris, 1921.

darse los derechos de cada cual. Y los de España no pueden ser desconocidos ni menoscabados so pretexto — que parecía insinuarse malévolamente — de reveses o presuntos desaciertos en su misión protectora de la zona marroquí que le fué adjudicada. Aunque quisiéramos abandonar nuestras aspiraciones acerca del régimen tangerino, no podríamos. Los intereses allí erigidos por la iniciativa privada española serían más fuertes a ligarnos a ellos que nuestra decisión de abandonarlos. No pueden, en efecto, echarse a olvido, ni desdeñarse circunstancias tan decisivas como la posición geográfica — hállase Tánger enclavado dentro de nuestra propia zona de influencia ni razones de tanto valor como las etnográficas; pues si la población de Casablanca — según estudios recientes — tiene fuertes raíces ibéricas, aun a través del sedimento argelino que ha constituído núcleos importantes de ella, en Tánger se acentúa este hispanismo matriz, no ya por los europeos allí residentes, que pueden considerarse, si se quiere, capas de aluvión en la constitución demográfica de la ciudad, pero también por el elemento semita, de importancia suma en cantidad y calidad.

Con ser estos argumentos de consideración, no los estimamos todavía decisivos. Le nom ne fait pas a la chose, y Tánger, aun constituído sólo por españoles, carecería de substancia española si nuestro país no hubiera puesto en él otros valores ni hubiera estimulado otras actividades. Pero tenemos a la vista datos muy en contrario, observando los resultados del tráfico comercial de la plaza con la Península, las cifras que expresan el movimiento del puerto y con ellas la parte que corresponde a España. Y como no somos nosotros solos quienes pueden enjuiciar la cuestión con el examen de dichas cifras, a continuación las damos, por lo que tienen de expresivas y reveladoras:

MOVIMIENTO MARÍTIMO: DESIGNACIÓN DE PABELLONES

Años	Españoles	Franceses	Ingleses	Otros pabellones	Totales	Porcentaje que corres- ponde a lós esp <b>año</b> les
1914	918	346	290	259	1,813	50'6
1915	934	238	260	43	1,475	63'3
1916	781	189	213	48	1,231	63'4
1917	871	407	260	40	1,578	55'2
1918	1,098	277	173	32	1,580	69'5
1919	1,049	359	298	75	1,781	58'9
1920	1,067	348	275	113	1,803	59'2
1921	1,226	417	273	175	2,091	586
1922	1,451	426	259	221	2,357	61'6

La superioridad numérica, ya que no de tonelaje, de los barcos españoles que hacen Tánger base de tráfico comercial es un hecho indiscutible y permanente a través de la guerra y en la postguerra. El 60 por 100 de los barcos que cruzan el

estrecho y se dirigen a Tánger son españoles; y esto, en un país como España cuya marina mercante es una nimiedad en parangón con la de los otros países competidores — Inglaterra y Francia — revela algo más que un simple esfuerzo de captación, que no se hallan siempre muy propicios a desarrollar los españoles; revela una vigorosa corriente de atracción interpopular que no se puede desviar ni obstruir tan fácilmente. Diríase, a propósito de esta actividad comercial, que nuestros pequeños barcos mercantes despliegan con Tánger y su hinterland, que aquella ciudad es otra ciudad española más, con la cual se establece un régimen de cabotaje, por lo mismo que el hecho no se repite en ninguna otra del mundo, ya que en parte alguna de éste — por desgracia — supera, ni aun iguala nuestro pobre tráfico marítimo el de los dos colosos que discuten con nosotros el Estatuto.

Tampoco es ocasional ni transitorio el intercambio comercial hispano-tangerino. Puede decirse que es Tánger el único punto extraño a nuestro territorio donde la posición comercial de España se encuentra afirmada con mayor solidez, en lucha legítima y leal con expansiones comerciales tan robustas como la francesa y la inglesa. Y tan no es de aluvión esta influencia española en el comercio exterior tangerino, que ya en 1903, primeros datos concretos que recoge el libro de la misión francesa aludida en los comienzos de este artículo se destaca la situación ventajosa de la comunicación comercial de Tánger con la península. En aquel año las exportaciones de la plaza sumaron 6.804,970 francos, de los que correspondieron 2.543,936 a España, 1.478,293 a Inglaterra y 529,680 a Francia. Las importaciones, en cambio, fueron de 9.312,177 francos, que correspondían 722,265 a España, 2.437,989 a Inglaterra y 3.387,087 a Francia, resultando por consiguiente, que solamente con España, que consumía más que importaba en Tánger, saldaba este favorablemente su balanza comercial. En 1918, en que la potencia comercial de España llegó a ser un hecho, por las desgraciadas condiciones en que la guerra colocara a los países de Europa, se invierte la posición de esta balanza, pero es también España el principal abastecedor de la plaza tangerina, con muchos puntos de ventaja sobre sus competidores, puestos que las cifras de importación del citado año dan un total de 31.601,091 francos, del que corresponden 14.678,469 francos a España, 9.493,140 a Francia y 6.551,239 a Inglaterra. En cuanto a la exportación, se evalúa en 5.820,502 francos, participando España en 1.079,058, Francia en 3.893,864 e Inglaterra con 159,542. Como se ve, hasta esa época la hegemonía comercial en Tánger corresponde a España. En los tres últimos años la balanza de nuestro país, por circunstancias de todos conocidas se ha hecho desfavorable en grado sumo conviene anotar de pasada, sin embargo, que en lo que va de año parece iniciarse un restablecimiento del equilibrio y ha cedido algo aquella situación preferente; pero no se ha debilitado, ni mucho menos la corriente intercomercial con la plaza tangerina, según confirman las siguientes cifras recientes:

PAÍSES	1920			1921			1922		
	Importación	Exportación	Diferencia	Importación	Exportación	Diferencia	Importación	Exportación	Diferencia
	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras.	Miles de fras
Francia y Argelia	15,577 23,839	1,136 1,054 3,224 701	31,083 14,523 20,615 22,918	22,385 8,597 14,920 13,477	572 420 2,176 1,354	21,813 8,177 12,744 12,123	22,370 10,056 13,405 14,879	1,139 714 1,060 1,496	21,231 9,342 12,345 13,383
Total	95,254	6,115	89,139	59,379	4,522	54,857	60,710	4,409	56,301
		Tanto por	ciento del	total que re	presentan:				
Francia y Argelia	16'35 25'03	18'58 17'24 52'72 11'46	34'87 16'29 23'13 25'71	37'69 14'48 25'13 22'70	12'65 9'29 48'12 29'94	39'76 14'91 23'23 22'10	36'85 16'56 22'08 24'51	25'83 16'19 24'05 33'93	37'71 16'59 21'93 23'77

A la vista de los datos que anteceden, que son un exponente sincero de lo que España puede y vale en Tánger, y de la razón en que fundamenta sus puntos de vista y la discusión de sus derechos, frente a estridencias y maniobras colonistas de escaso resultado y eficacia, prefiere el articulista dejar al

que leyere la formación del juicio más exacto y la adición del comentario más pertinente. Su propósito que no era otro sino una exposición de motivos de la cuestión y un punto de vista estrictamente imparcial ha quedado sobradamente cumplido.





ALOS momentos son los que atraviesa la vida económica de la República, pues la detenida discusión del presupuesto de este año 1923 en el Senado y las indicaciones del Poder Ejecutivo, han demostrado de modo fehaciente que el Estado camina a pasos agigantados hacia la bancarrota. Se ha probado hasta la saciedad, que desde 1912, y aun más, desde 1916, mientras la ri-

queza pública lejos de aumentarse, fué estacionándose o decayendo, los gastos administrativos fueron creciendo en progresión alarmante. Bastará un dato para probar esta última afirmación. Tos gastos nacionales, provinciales y municipales, que eran, en 1916, de 600 millones de pesos, se han elevado hasta la fecha a 1,100 millones, sin que se haya aumentado en este lapso de tiempo la capacidad productiva del país.

¿Qué causas han podido colocar al Estado en situación económica tan difícil? Son dos, perfectamente definibles : la manifiesta incapacidad financiera de los titulares de la cartera de Hacienda, y la política personalista de la anterior

presidencia.

Desde aquellos ministros que se llamaron Terry y Lobos, hasta el último del Gobierno anterior, no ocupó el cargo ningún conocedor de la ciencia económica, sobrados esto sí, de benevolencia para aceptar todos los avances que contra el presupuesto de ingresos se permitían sus colegas de Gabinete. En exceso confiados en la vitalidad del país, sin consultar las estadísticas que les hubieran demostrado que aquella dejaba de crecer, fueron accediendo al aumento de gastos, y así se ha podido probar que durante el Cobierno irigoyenista el déficit del presupuesto nacional creció en más de 400 millones.

La política, mejor dicho, el pasado personalismo, es otro causante del malestar actual. Ya en el poder el anterior Presidente, con criterio no patriótico sino partidista, comprendió, sin gran esfuerzo mental, que la mejor manera de atraer adeptos a lo que dió en llamarse « la causa » era repartiendo empleos y acordando prebendas, con lo cual, necesariamente, creció el número de los partidarios y fué fácil, con sistema tan simplicista, ganar todas las elecciones, así nacionales como provinciales; que esto y mucho más pueden los estómagos agradecidos. De la patria, de los nobles ideales de un partido ¿quién se acuerda cuando prima sobre todo el egoísmo individual?

Al llegar al poder el nuevo Gobierno, en octubre del pasado año, pronto advirtió que era serio el problema que se le planteaba, pero nacido al calor del irigoyenismo, si al día siguiente hubiese comenzado la caza de parásitos que habían invadido la administración pública, de temer era una asonada ya que los cesantes formarían legión, esto, dejando a un lado que tan enérgica disposición era romper abiertamente con el anterior mandatario. Obrando cuerdamente, se resolvió ir podando despacio, y en cuanto fuese hacedero, el tupido árbol de la empleomanía; y algo se ha hecho ya en tal sentido, cuando una reciente manifestación callejera se acercó a la casa particular del anterior Jefe del Estado, a los destemplados gritos de « Irigoyen, sí; Alvear, no ». El hecho, como se advertirá, no puede ser más significativo.

Mas dejemos lo pasado, al que me referí para poner en antecedentes a mis lectores, y lleguemos a hoy.

El actual Ministro de Hacienda, a quien le sobra celo y voluntad para normalizar, en cuanto sea posible las finanzas argentinas, brega, hace ya días, para que el Senado, ante quien pasó a estudio el Congreso el Presupuesto General, lo pode cuanto pueda, introduciendo importantes economías. Además, junto con cuatro Subcomisiones especialmente constituídas para colaborar con él, se propone someter a los Cuerpos legisdores un plan general para la total reforma de la ley impositiva de la nación, a fin de que las cargas sean equitativamente distribuidas. A estar a los últimos informes ya publicados, el ministro doctor Herrera Vegas, y con él sus asesores, entienden que la reforma ha de consistir en que todos los ingresos manen de cuatro grandes fuentes, que son : impuesto progresivo sobre la renta; impuesto también progresivo sobre las herencias; impuestos internos y derechos aduaneros.

Sin ser técnico en asuntos económicos, la simple lectura de las consideraciones que acompañan el enunciado proyecto, me daría lugar a observaciones dictadas por el conocimiento que tengo de la vida argentina. Mas las omito, pues no serían

de interés para mis lectores.

Probable es que hasta España haya llegado el eco de discursos en extremo patrioteros, hijos de un excesivo amor al nativo suelo. Lejos de mi ánimo censurar el patriotismo sano ; mas digo con Tirso que el extranjero tiene derecho a la afable cortesía del dueño de casa. Con el pretexto de que entre los criminales de todos los órdenes, contra la vida particular y contra la vida del Estado, hay extranjeros, al hijo de un español se le ocurrió crear, hace ya cuatro o cinco años, una entidad armada ¡con la pasividad del Gobierno! para defender de ataques, dentro de casa, la nacionalidad argentina, plegándose a este esfuerzo, aunque bien intencionado exagerado en demasía, otra personalidad intelectual, un poeta, orador y publicista, enemigo ayer, no sé hoy, de España; quien en unas Conferencias públicas, en un teatro, apeló a la frase gruesa para impresionar al auditorio, ya que, a la postre, no había necesidad de tanto aparato para decir lo que todos sabemos, esto es, que las almas honradas, hayan nacido donde nacieren, si abominan del crimen compadecen al criminal, quien, por el mero hecho de serlo, carece de patria. Para pedir, pues, el severo castigo de los delincuentes, no hay que tender líneas divisorias entre nativos y extranjeros : aplíquese la ley al que delinca, y si es prudente, que bien puede ser lo sea, negar la entrada a esta tierra del que nos llega huyendo de la propia; estúdiese lo legislado al respecto por los Estados Unidos, aplicando lo fundamental a las modalidades de este

Dije antes que no sé si el aludido poeta es hoy amigo de España, pues quien antes fué anarquista, luego socialista y hoy conservador, bien puede ser que, después de haber atacado a la madre patria, resulte hoy o mañana más español que

el Cid

El telégrafo habrá ya participado a usted que el Poder Ejecutivo aceptó la terna remitida por el Senado para la designación del nuevo Arzobispo de Buenos Aires, terna que ha sido elevada a la Santa Sede. Como en ella figura en primer lugar monseñor Miguel de Andrea, es de suponer que este prelado será quien ocupe el alto cargo que quedó vacante con la muerte de monseñor Espinosa.

Aun cuando ustedes ya conocen a monseñor de Andrea, pues a España fué hace dos o tres años, con el propósito, que no pudo realizar, de organizar en la Península algo parecido a la famosa Colecta nacional, no sobrará decir que el futuro

Arzobispo de Buenos Aires es hombre joven, pues sólo cuenta 46 años, desempeñando en la actualidad el cargo de Rector

de la Parroquia de San Miguel.

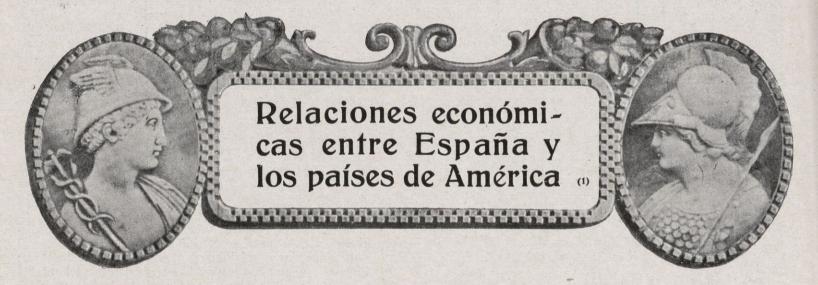
A las intelectualidades españolas actualmente en la Argentina, ya citadas en mi Crónica anterior, debo agregar hoy el nombre de don Jacinto Grau, recién llegado con su esposa que forma parte de la Compañía Guerrero-Mendoza. El atrevido y genial dramaturgo peninsular es objeto de cariñosas muestras de atención de parte de los escritores argentinos, que, como varios peninsulares, creen ver en él a un consciente y tenaz innovador del moderno teatro castellano, simpático esfuerzo revelado en Don Juan de Carillana, El hijo pródigo, El señor Pigmalión y otras producciones escénicas. Su vasta cultura y su visible don de gentes le han conquistado desde el

día de su arribo ya manifestadas simpatías, deseando, por mi parte, le sea grata su breve permanencia entre nosotros.

Don Ramón Parborell, un muy meritorio catalán, acaba de pagar su tributo a la tierra. Discípulo de la Escuela de Música del Monasterio de Montserrat, a Buenos Aires llegó en 1870, y desde entonces se consagró en cuerpo y alma a la enseñanza de la música, siendo suficiente, para poner de relieve su competencia, recordar que el célebre y exigente doctor don José María Gutiérrez le confió la organización de los cursos para maestros de música, incorporando así esta asignatura a las que ya se dictaban en los centros dependientes del Consejo Nacional de Educación. Fué a la vez aplaudido compositor, dejando varios trabajos que pregonan su buen gusto. Descanse en paz el buen amigo y sobresaliente artista.

R. Monner Sans

Buenos Aires a 1.º de agosto de 1923.



#### Representantes y viajantes

Muchos fabricantes y comerciantes peninsulares miran con recelo los mercados hispanoamericanos, por haber fracasado en sus tentativas de conquista o por haber sufrido dolorosas experiencias personales. Pero en la mayor parte de los casos, los culpables de esos errores han sido los representantes escogidos con poco acierto en aquellas plazas o la incompetencia de los viajantes que han sido enviados allí. Es preciso, pues, que los fabricantes y exportadores españoles, antes de nombrar un representante en Ultramar, se aconsejen y asesoren bien en cuanto a su talento, actividad, prestigio en la plaza, honradez y solvencia personal. Del representante dependerá principalmente la marcha de sus negocios. Aparte los muchos estafadores y negociantes sin conciencia que escogen el Nuevo Mundo como campo de sus hazañas, son muchos allí los advenedizos en la profesión comercial que fracasan y hacen fracasar a las casas que con peligrosa ligereza les confían su representación.

Lo mismo podemos decir respecto a los viajantes de comercio. Hemos tenido ocasión de tratar a fondo, durante las largas travesías marítimas, con muchos de ellos, españoles y extranjeros. Hemos encontrado viajantes españoles bien preparados, cultos, conocedores de las plazas que recorrían. Pero en muy escaso número. La mayoría de los viajantes españoles no podían resistir una ligera comparación con sus colegas de otros países. Ni por su aspecto exterior, ni por su trato social, ni por su cultura mercantil, ni aun general, ni por el conocimiento de los mercados que debían trabajar. Y aun aquellos que reunían las condiciones apetecidas, tropezaban con una falta de libertad de acción por parte de sus casas respectivas, que les entorpecía frecuentemente el negocio y les ponía, frente a la competencia, en manifiestas condiciones de inferioridad.

Un detalle sumamente interesante es el siguiente : hemos encontrado algunos viajantes de casas extranjeras que eran ciudadanos españoles; todos, sin excepción, reunían las condiciones del perfecto viajante. No pasaba así con los demás

viajantes españoles de casas españolas : los hemos encontrado en nuestro camino de todo punto inservibles para su profesión. Lo cual prueba que las casas extranjeras saben escoger mejor sus viajantes y que, cuando los necesitan españoles, los encuentran buenos también. Los viajantes, cuyo trabajo es muy duro por aquellos países, deben ser hombres bien escogidos, en los que se pueda depositar entera confianza, y, por consiguiente, con bastante amplitud de iniciativas. Deben estar espléndidamente retribuídos, con comisión, además, en las ventas, sin cuyo estímulo pocos son los que se afanan de verdad.

#### **Embalajes**

Ya hemos visto, entre los consejos que da a los comerciantes e industriales franceses la Cámara de comercio de Lyón, uno referente al arte de los embalajes. Como que es punto de ex-

Un buen embalaje, no sólo defiende la mercancía de los muchos accidentes a que está expuesta en un largo viaje, con transbordos a menudo, evitando roturas y extravíos que son la desesperación de aquellos importadores, sino que también es material — madera, papel, cartón, etc. — de mucha utilidad

rodos los importadores de aquellas plazas prefieren pagar algo más por la mercadería, con tal de que vaya bien embalada. No se trata, pues, de una pérdida para el exportador, ya que el embalaje lo pagará integro el cliente de allá. Lo que no debe el exportador es beneficiarse con él : debe facturar su verdadero precio de costo. Tratándose de un buen embalaje el importador

lo pagará siempre muy a gusto. No sólo dejan mucho que desear los embalajes españoles en cuanto a presentación y solidez, sino que son, a juicio general de aquellas plazas, deficientes sobremanera. Hemos escuchado numerosísimas quejas. Comerciantes de aquellos hay que han dejado de comprar un artículo por culpa de su mal embalaje.

(1) Véase los números 431, 433 y 434, de la edición ilustrada, y 490, 491 y 494, de la edición comercial.

#### Conocimiento directo de los mercados hispanoamericanos

Conviene en grado sumo que nuestros fabricantes y exportadores vayan a conocer de visu aquellos mercados, para imponerse de sus condiciones, gustos, competencia, etc., y establecer relaciones personales con la clientela. La mayoría de los que lo han hecho así han realizado grandes negocios y ninguno ha perdido por completo el viaje. Aquellos que no puedan ir personalmente, deben mandar peritos de toda su confianza, con el solo fin de estudiar el mercado y ver de adaptar la industria respectiva a los gustos del país.

#### Comunicaciones postales y cablegráficas

Este es otro punto de tanta importancia que precisa de urgente mejoramiento. En cuanto a las comunicaciones postales se notan deficiencias absurdas, con gran perjuicio de nuestras relaciones económicas con aquellos países. Hay cartas conteniendo preciosos documentos — letras, pedidos, documentos de embarque, etc., etc., que, para llegar a la Argentina, ponemos por caso — que es el peor de todos, pues con la Argentina las comunicaciones son frecuentísimas, — emplean mes y medio y hasta cerca de dos meses. Hay cartas que, porque no llegan a tiempo para salir con uno de los correos mensuales de la Compañía Trasatlántica Española, se quedan detenidas hasta que sale el siguiente. ¡Todo un mes! Habida cuenta que, además de los buques españoles, son muy numerosos los alemanes, ingleses, franceses, italianos y holandeses - correos, que tocan todos los meses en puertos de la Península — españoles y portugueses. A una afirmación de esta naturaleza, el propio asombro pondrá visos de incredulidad. La Dirección General de Comunicaciones tendrá dictadas, sin duda alguna, disposiciones para que no se desperdicie vapor alguno utilizable. Por lo visto no se cumplen con el debido celo.

Nosotros mismos, hallándonos en Buenos Aires, hemos estado en una ocasión cerca de dos meses sin correspondencia de España, y, de una vez, hemos recibido ocho o diez cartas juntas, todas ellas depositadas en distintas fechas — los matasellos lo atestiguan aún, — bastante separadas unas de otras,

hasta de un mes.

Hemos escuchado innumerables quejas. Y si esto sucede con puertos como Buenos Aires y Montevideo, en el Atlántico, a los que llegan cuando menos ocho o diez correos europeos mensualmente que tocan en puertos españoles, con escalas y fechas fijas, que debieran ser conocidas de todos los funcionarios ds Correos, ¿qué no sucederá con los puertos del Pacífico? Ello ee causa a veces, por lo que a operaciones mercantiles se refieres de irreparables perjuicios.

Otro tanto se puede decir de los paquetes postales, medio que se emplea con preferencia a otros en el comercio de ciertos artículos. Es preciso que se estudie el medio de abaratar su franqueo, aumentar su peso y tamaño, y regularizar sus expediciones, procurando en ellas la mayor rapidez posible.

En cuanto a las comunicaciones por cable, España debe, aspirar a tener una línea directa y propia con América. Es un problema que debe preocupar seriamente al Estado. El comercio y la industria españoles, lo mismo que nuestras colectividades de América y todos los interesados en las relaciones con España, apoyarían con firme decisión la empresa.

Comprendiéndolo Italia así, se dispone a establecer una línea cablegráfica suya con la Argentina, o, lo que es lo mismo, con toda la América del Sur. Este proyecto, que ya está en vías de realización, al cual el Estado italiano presta todo su concurso, fué acogido en la República Argentina con gran

entusiasmo.

Mientras no se establezca esa línea cablegráfica directa entre España y América, no adquirirán su debido desarrollo nuestras relaciones económicas con aquellos países. Depender de cables extraños, propiedad de naciones que son competidoras nuestras allá, seguirá siendo sumamente perjudicial a nuestros intereses. Lo dice a gritos el sentido común.

La línea de navegación aérea que se trata de establecer entre España y la Argentina, por medio de zeppelines, sería

utilisima para nuestro desarrollo comercial.

#### Exposición flotante

Una vez organizado el crédito para la exportación, corregidos los vicios y defectos que acabamos de señalar y puestas en práctica las medidas que más se recomiendan por su mayor urgencia, será preciso pensar en la conveniencia de enviar a América una exposición flotante de nuestros productos.

Antes, no; de ningún modo, pues fracasaría totalmente. Mejor dicho, sería del todo inútil. Son muchos, y algunos muy a tinadísimos, los proyectos para una exposición flotante que se han expuesto a la consideración de los Gobiernos antes de ahora. Llegado el caso, no sería difícil llevar a la práctica el proyecto con indudable beneficio. Es preciso antes preparar convenientemente el terreno y los caminos.

#### Comercio del libro español en América

Hemos intentado poner debidamente de relieve, al hablar de nuestras relaciones culturales con los pueblos hispanoamericanos, la importancia y trascendencia del libro español. En consecuencia, dedicaremos una especial atención a su comercio en América.

Para su mejor desenvolvimiento es preciso, en primer lugar, como indicaremos, llegar urgentemente con todos aquellos países a tratados de propiedad literaria e intelectual. Las ediciones clandestinas, hechas con todo descaro-de ellas es un formidable « centro productor » Montevideo — son el elemento más periudicial y perturbador para el comercio del libro. En segundo lugar, es preciso elevar el prestigio de nuestra producción, hoy bastante en entredicho por culpa de una verdadera inundación de libros pornográficos y eróticos de la peor especie. Se ha dado un gran paso con la implantación en la capital de la República Argentina, Buenos Aires, de sucursales de las casas editoras Sopena, Calpe y Sáenz Calleja, o de representantes exclusivos de sus ediciones. Como la población de toda la República Argentina no basta a compensar el sostenimiento de esas sucursales, montadas por lo regular con gran lujo, los editores extienden la representación de las mismas a las demás Repúblicas del Sur, con manifiesto perjuicio para los comerciantes del libro en las demás capitales.

Para los libreros de Buenos Aires y del resto de la República Argentina es un gran bien el establecimiento de esas sucursales, pues les permiten adquirir todo el surtido que necesitan, sin recargarse en la cantidad, como hacían antes, en previsión de las demoras ocasionadas por los largos viajes. Pero no pasa lo mismo con los libreros de Montevideo y de todo el Uruguay, aunque estén en la otra orilla del Plata y a unas horas nada más de Buenos Aires. Los representantes de dichos editores facturan la mercancía en moneda nacional argentina, cotizando la peseta a 0'48 y 0'50 centavos; es decir, los libreros uruguayos se ven obligados a pagar la peseta que, con los descuentos habituales, vale 0'35 centavos argentinos, un 30 por 100 más de

su valor real.

Agréguese a esto el que desde España se remiten directamiente libros a Montevideo, por correo en paquetes certificados sn que la aduana los entorpezca; mientras que los paquetes, que llegan de Buenos Aires — quizá en virtud de algún tratado especial—están obligados a los mismos despachos que la carga. Resulta, por tanto, que después de pagar la peseta un 30 por 100 más, los libreros uruguayos tienen que abonar un tributo especial de exportación que se paga en la Argentina, sellos consulares, impuesto adicional del Puerto de Montevideo, otro impuesto de exlingaje, y lanchaje, amén de comisiones y otros gastos más. Y así ocurre que la peseta que, adquirida directamente por el librero de Montevideo, le vendría a costar unos 0'16 centavos uruguayos, cuesta 0'26.

Idénticas o mayores aún son las cargas para la exportación desde Buenos Aires a la República del Paraguay y las del

Pacífico

Débese, pues, estudiar el modo de llegar a algún acuerdo con los Gobiernos en cuestión para que libren de esos gravámenes al libro español reexportado desde Buenos Aires, en cuyo caso llenarían un gran cometido, aquellas sucursales, o bien proceder al establecimiento de filiales más modestas en

las capitales de otras Repúblicas, o de representantes directos

con depósitos prudentes.

Por todas estas razones, en Montevideo, pongamos por ejemplo, aparte el mercado que tienen las obras en francés, el público se refugia, por causa de los precios, en las ediciones en castellano hechas por casas francesas, principalmente por las de Bouret y Garnier. Esas casas se preocupan de tal modo en mantener aquel mercado, que editan en castellano y amoldan a los programas universitarios todos los libros de texto.

Y así se da el caso de que los clásicos españoles se estudien en la edición francesa de Michaud; que la literatura española se aprenda en el francés Merimée, en el chileno Gil de Zárate y en Vergara y Barros Arna, chilenos también. La Historia Natural se estudia en ediciones de Bouret, de autores franceses, Langlebert, Caustie; y así los textos de Pedagogía, Historia Universal (!), etc. La única edición de poetas americanos es francesa también, de Garnier; los diccionarios españoles son también de la misma casa y de Larouse; Valera, Alarcón y otros escritores españoles se leen en castellano editados por la casa de Appleton, de Nueva York. El Derecho también se estudia en textos franceses. A Cajal, Carracido, Marañón y otros españoles, que son excepción en las bibliotecas, se prefieren en Medicina los textos de Langlois, Hedon, Testut, etc.

Uno de los mayores obstáculos con que tropieza actualmente el comercio del libro español en América, es el del precio. Son muy caros. Se quejan de ello los libreros y el público. Volúmenes muy pequeños, de10 ó 12 pliegos, cuestan 4 y 5 pesetas. El mismo volumen, editado en Montevideo, en buen papel y en tirada de 1,000 ejemplares, no cuesta más allá de 1'50 pesetas. De ahí, principalmente, las numerosísimas ediciones clandestinas que acabarán por desterrar del mercado el libro legítimo. La mejor medida, en realidad, que se puede oponer a las ediciones clandestinas, quizá más eficaz aún que los mismos tratados de propiedad ya indicados, es la de abaratar el libro. Las ediciones clandestinas dejarían de ser negocio y cesarían automáticamente.

Es indispensable, asimismo, que los editores españoles procedan siempre con todo escrúpulo y no incurran, consciente o inconscientemente, en falseamientos que puedan desprestigiarlos. La casa Tasso, según nuestros informes, publica obras de Víctor Hugo, Dumas, Gorki y otros, con títulos distintos a los que llevan las mismas obras ya publicadas en español por otro editor. De la Casa Sampere se nos ha asegurado que edita un número de pliegos de cualquier autor, truncando el

libro cuando no le conviene seguir.

Otro punto importante. Antes de inundar con traducciones de todas las lenguas el mercado americano, los editores españoles deben tener muy en cuenta la heterogeneidad de aquellos públicos. En efecto, el americano nativo habla español, pero también habla, lee y aun piensa en el idioma de los padres inmigrantes. Se suelen, pues, hablar correctamente, varios idiomas europeos, principalmente italiano, francés e inglés. También bastante el alemán. El interés, pues, por parte del indígena, es muy relativo hacia las traducciones que envían los editores españoles.

En todo caso debe presidir un gran tino en la elección de las obras que se traduzcan. Sobre todo, las traducciones de novelas eróticas, que suelen abundar, ¿qué interés pueden tener en países donde el que quiere las puede leer en su idioma original? Las colonias españolas no pueden dar gran público para esas

versiones de obras extrañas. Aparte el que los españoles, que suelen ir a América a trabajar mucho, se ocupan poco de literaturas y no disponen de tiempo muy sobrado para leer.

Una especialísima atención debieran dedicar nuestros profesores y editores a los libros de texto, ancho campo para nuestra industria librera, así que para nuestra influencia espiritual. Estúdiense los programas universitarios, para adaptar nuestras obras didácticas al plan de estudios o escríbanse exprofeso. Que esto es realizable, con pingües beneficios, ya lo demostró el ilustre señor Altamira, que estudió a fondo el asunto : dos de sus obras están adaptadas para las facultades de Derecho de Montevideo, República Argentina y Chile. Dichas obras son : la de Seignobos Historia política y contemporánea de los pueblos de Europa, a la que se agregó un estudio sobre las naciones de América; y su Historia de España, en la que analiza la influencia de las revoluciones e independencia del Continente americano.

Don Adolfo Posada también ha hecho algo con sus estudios de Sociología. Fué suficiente que Abel Rey, en sus obras de Psicología, Lógica y Etica, estudiase la formación, en aquellas sociedades de aluvión, del carácter y de la moral, para que se adaptasen como textos. Y lo mismo ha sucedido con Rey Pastor, que tuvo presentes, en sus Tablas de Navegación, aquellas latitudes; hoy sirven de texto en las Escuelas Navales del Uruguay, Argentina y Chile.

Con lo expuesto consideramos que basta para comprender las amplias perspectivas que se le ofrecen al libro español en

América

Como medidas comerciales más eficaces se recomiendan, en resumen, estas tres:

1.a Depuración y selección del libro que se envía a América. Atinada elección en las traduciones. Especial interés

hacia los libros científicos y de texto.

2.ª Establecimiento de sucursales o de representantes con depósitos en las capitales de las principales Repúblicas, de no conseguirse, por lo que a las del Sur se refiere, que pueda ser reexportado el libro español desde Buenos Aires sin gravámenes de ninguna especie.

3.ª Abaratamiento máximo, para acabar con las ediciones clandestinas y competir con las casas extranjeras que editan

en español.

#### Nuestros propósitos

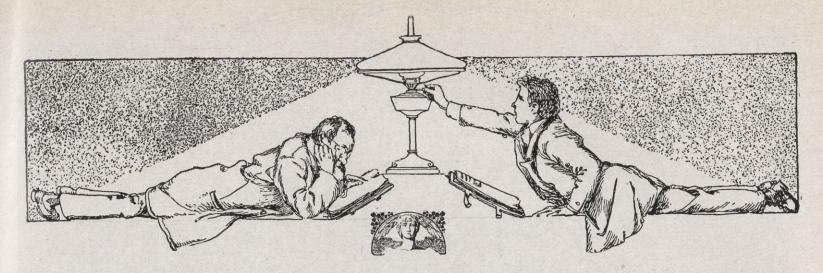
Damos aquí por terminado este modesto informe, que hubiera podido ser más extenso y nutrido. Hemos procurado, sin embargo, precisamente, redactarlo dentro de estos límites, fieles a nuestro propósito de abarcar el problema en todos aquellos aspectos, a nuestro juicio y experiencia, más interesantes, de modo apto para un provechoso examen de conjunto. De haberlo conseguido, en ello encontraríamos nuestra mayor satisfacción.

De todos modos, bien advertidos de la magna trascendencia de este problema para España, no creemos que debe terminar aquí nuestra humilde tarea. Pensamos proseguirla, con fe llena de entusiasmo, por medio del libro, mediante conferencias y desde las columnas de la prensa. Que es este un ideal, como hemos dicho repetidas veces, común a muy pocos todavía, y que se debe convertir en nacional. Y para ello es preciso, antes que nada, una propaganda intensa y llena de fervor.

#### Enrique Domínguez Rodiño

Comisionado comercial en América por el Ministro de Estado





# Sistema universal de numeración

Mucho tiempo ha que, para facilitar las relaciones entre todos los pueblos del Universo, se ha pensado en la adopción de un **idioma internacional,** mas las rivalidades nacionales han impedido siempre que prevaleciese el idioma de alguna nación.

De allí que se procediese a la invención de idiomas artificiales de fácil aprendizaje para satisfacer este justo desiderátum de la humanidad : uno de ellos es el idioma internacional **Esperanto** inventado por el políglota doctor Luis Lázaro Za-

menhof, eminente lingüista y médico polaco.

En parangón con el idioma internacional, el lenguaje matemático no deja de tener la misma o mayor importancia, y conveniente sería que se estudiase detenidamente para hacer en él las reformas necesarias y evitar la ambigüedad que ahora resulta por los sistemas de numeración inglés y francés actualmente en uso.

En mi concepto, el sistema de numeración universal que ahora expongo llenaría este vacío, pues con él, al ver escritos los nombres de los números, el lector (de cualquier nacionalidad) interpretaría con seguridad cualquier número de que se trate.

En el sistema **inglés** de numeración, **seis** *órdenes* hacen un **grupo**. El **primer** grupo es el de las *unidades*, el **segundo** el de los *millones*, el **tercero** el de los *billones*, el **cuarto** el de los *trillones*, etcétera. Cada grupo se subdivide en dos **períodos**, constando cada uno de estos de **tres** *órdenes*.

En el sistema francés no se consideran más que períodos de a tres órdenes, es decir, unidades, decenas y centenas de cada

denominación.

Y en el sistema **universal** cada **grupo** (o **período**, pues ambos términos podrán emplearse indiferentemente sin confusión alguna) constará también de **tres** *órdenes*.

En lugar de decir millares de millón, millares de billón, millares de trillón, etc., como en el sistema inglés, en el universal se substituye la terminación on de millón, billón, etc., por la

terminación ardo, y se dice millardos, billardos, trillardos, etc.

De esta manera dejarán de ser sinónimas las palabras francesas milliard y billion con las que se designa en dicho idioma, de acuerdo con el sistema francés, el número

#### 1,000.000,000

que, según el sistema inglés, leeríamos mil millones.

Veamos cómo se lee el número

#### 417,865.352,647.259,382

En el sistema **inglés**: Cuatrocientos diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco billones, trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y nueve mil, trescientos ochenta y dos.

En el sistema **francés**: Cuatrocientos diez y siete cuatrillones, ochocientos sesenta y cinco trillones, trescientos cincuenta y dos billones, seiscientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y nueve mil, trescientos ochenta y dos.

En el sistema **universal**: Cuatrocientos diez y siete billardos, ochocientos sesenta y cinco billones, trescientos cincuenta y dos millardos, seiscientos cuarenta y siete millones, doscientos cincuenta y nueve mil, trescientos ochenta y dos.

En las fracciones decimales tendríamos, según se ve en la siguiente

#### TABLA

#### Unidades

decenas	décimos décimos
centenas	centésimos
millares	milésimos
decenas de millar	diezmilésimos
centenas de millar	cienmilésimos
millones	millonésimos
decenas de millón	diezmillonésimos
centenas de millón	cienmillonésimos
millardos	millardésimos
decenas de millardo	diezmillardésimos
centenas de millardo	cienmillar désimos
billones	billonésimos, etc.

Por lo tanto, la adopción del sistema universal no presenta absolutamente ninguna dificultad por la suma sencillez con que se forman los nombres de los diferentes períodos. No puede confundirse con ninguno de los dos sistemas citados, pues si bien sigue las reglas del francés en la formación de sus distintos períodos, se observará, no obstante, que es el mismo sistema inglés al que se ha modificado únicamente los nombres de los períodos.

En los demás países de habla diferente a la española, al aceptarse este sistema **universal**, se podrá modificar la terminación española **ardo** según la índole del idioma de que se trate.

De desearse sería que el sistema que ahora expongo sea acreedor al título de « UNIVERSAL » que le he asignado. Con su adopción se habría dado un nuevo paso en las Matemáticas, toda vez que la numeración hablada y la escrita, no tendrían entonces qué envidiarse nada la una de la otra, pues los números se nombrarán y representarán de una manera rigurosa y matemáticamente exacta.

Puesto que mi Sistema de Numeración Universal, si bien no entraña una reforma fundamental a los sistemas de numeración actualmente en vigor, sí presenta una nomenclatura novedosa y sencilla, lógicamente fundada, razón por la cual conceptúo su adopción, no solamente fácil, sino de positiva utilidad internacional, pues mis anhelos tienden a estrechar con fraternales lazos a todas las naciones.

Mérida, Yucatán, México.

Paulino Martín Madera



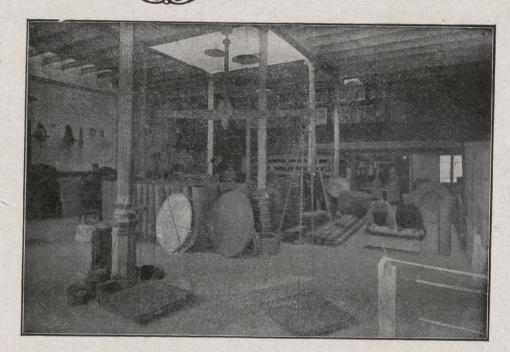
Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono A - 2460

#### FÁBRICA DE BATIR Y LAMINAR COBRE Y LATÓN

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques: Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas: Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar: Barras de latón pro-

pias para ser torneadas Placas tubulares y delanteras para la construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril







"GRAN CRU"

## Vinos Selectos de Alella

absolutamente legitimos

del

Sindicato Alella Vinícola

Gran Cooperativa de producción y venta, fundada en 1906 exclusivamente por propietarios y cosecheros de Alella

Grandes bodegas en Alella, provincia de Barcelona, por Masnou (España). — Exportación

Artículo 16 de los Estatutos : Todo viticultor que posee sus viñas en terrenos comprendidos en el término de Alella o próximos al mismo y que a juicio del Consejo Administrativo deban estimarse equiparados a ellos, puede formar parte del Sindicato, bajo las condiciones siguientes :



# YBARRA

Aceites Finos Puros de Oliva

APRICATION A. \* TE

SEVILLA







### AUTOFRIGOR

MÁQUINA FRIGORÍFICA AUTOMÁTICA

MOVIDA ELÉCTRICAMENTE



= SISTEMA

ESCHER WYSS & C.\*

ZURICH (Suiza)

Pídanse proyectos y presupuestos al concesionario general para España

F. Vives Pons (ingeniero)

Calle de Gerona, 112: BARCELONA



# GRAN AMONTILLADO CONTROL A.R. Valdespino JEREZ.





# Eusebio Bertrand y Serra

Estampados y Tejidos de Algodón

Automóviles, Camiones, Motocicletas, Recambios y Accesorios de todas clases de las mejores marcas

Erafalgar, 50

Barcelona



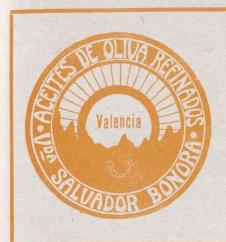












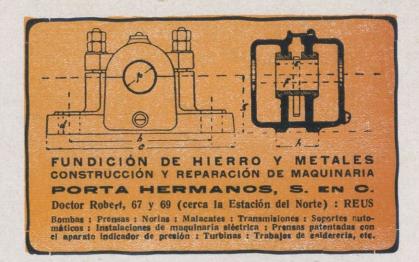
#### Pábrica de Aceites de Semillas Oleaginosas

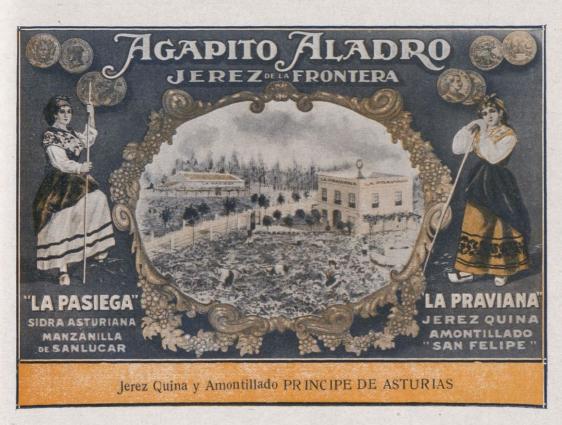
Especialidad en los Aceites refinados

#### Vinda de Salvador Bonora

Avenida del Puerto, 75, 77 y 79
Dirección telegráfica: Senucon

VALENCIA







# Sucesor de Ruiz y G.' Informes comerciales y cobro de créditos liugiosos : Referencias de primer orden a disposición Dirección : Fontanella, 18, entr.º : Barcelona



# :: LÁMPARAS PHOIKAN

AGUSTÍN FUNOLL, S. en C. Camino Burjasot, núm. 159-VALENCIA

Gatecismo de ciudadania por FEDERICO RAHOLA De venta en esta Administración

Agentes de Aduanas: Consignatarios: Comisiones y representaciones Seguros Marítimos, de Incendios y de Vida, etc., etc.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: JULIANA-GIJÓN : Apartado 49 1 Teléfono 210 : GIJON



#### Cemento Portland Extra TUDELA-VEGUIN

TUDELA-VEGUIN, Sociedad Anónima

Capital: Pesetas 2.000,000

Domicilio Social: OVIEDO

Dirigir la Correspondencia al Administrador Delegado 💠 Telegramas y Telefonemas: CEMENTOS-OVIEDO

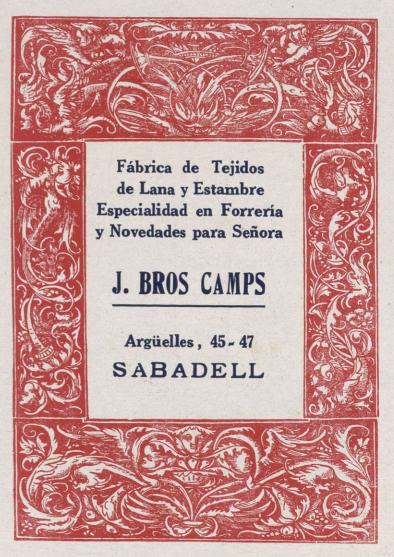
Depositarios en GIJÓN I La Constructora Gijonesa : Corrida, 48

#### NOLID

Construcciones Metálicas y Calderería: Talleres de Fundición y Ajuste: Cerrajería Artística. Material fijo y móvil para Ferrocarriles y Minas: Reparación de Buques. Materiales de Construcción y Saneamiento con grandes depósitos en Gijón: Calle Corrida, 26

Representantes exclusivos en Gijón del Cemento Portland Extra TUDELA-VEGUÍN







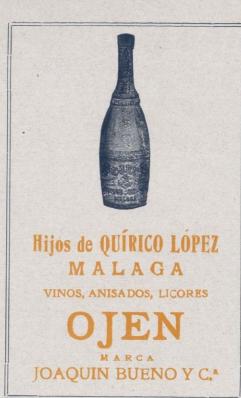


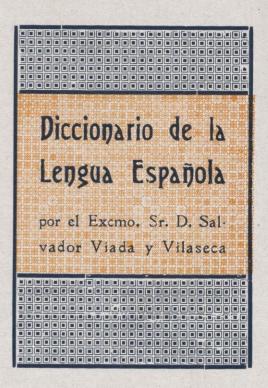




= HIJOS DE = LUIS COMET

CALLE DE PERELADA, 27





#### JUAN AZORIN MARCO



Fábrica de costales de pleita para la oliva :: Envases de esparto para carbones y minerales Trenzas para cereales :: Atadores pleita :: Capachos o cofines para molinos aceiteros y todo cuanto se relaciona con la sección de esparto crudo :: Venta de espartos

:: Especialidad de la casa : COSTALES DE PLEITA PARA LA OLIVA :: Exportación a todos los países :: Se admiten representantes con buenas referencias



YECLA (MURCIA) =

GALIMBERTI Y C.a

Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1894

Calle Paraguay, 1327 - Montevideo (Uruguay)

PÉREZ GARCÍA

(Comanditarios GALIMBERTI Y C.i)
Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1901

Calle Belgrano, 1688

Buenos Aires (Argentina)

Manufactura de Cubiertos de Alpaga Extra-fina



JOSÉ DE LA VEGA GARCÍA

REPRESENTACIONES EN GENERAL

APARTADO 2415 :: CABLE FLORLIS

HABANA

. . .

(CUBA)

Las páginas de anuncios en colores de esta Revista están impresas en papel de la casa RAFAEL TORRAS JUVINYÁ, de Barcelona



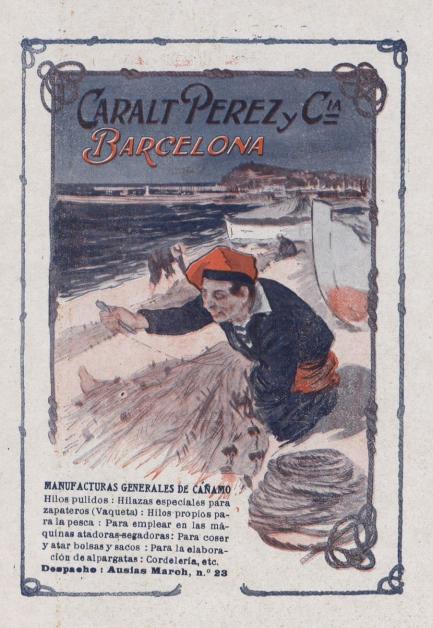


CORDELERÍA DE ESPARTO

Telegramas: SILVESTRE Clave Telegráfica: A. B. C. 5.ª Edición

#### EXPORTACION

CIEZA ESPANA





#### PASTAS ALIMENTICIAS

"Nieve" : "Glutinada" "Huevo" y "Corriente"

Sopa de gran alimentación y facil digestión La marca QUER es la de mayor crédito en su ramo

#### GLUTINERÍA

Pasias al gluten Pan de

Sémola Puré Chocolate »

Bizcochos »

Alimentos indispensables para combatir la diabetes sacarina.

Exportación a todos los países



# OLIVER MORAND HNOS



Fábrica de Juguetes de madera y Estuchería

Exportación a todas partes

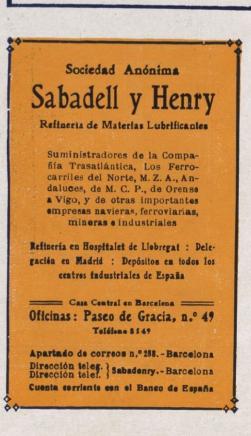
DENIA

ALICANTE









# Fontana y Vilanova, S. en C.



Plaza Castillejos, 9

Exportador de aceites

REUS : TARRAGONA : ESPAÑA





que es la más acreditada de España y América

-----



# Miguely Costas & Miguel

FABRICANTES DE PAPEL PARA CIGARRILLOS EN RESMAS, BOBINAS Y LIBRITOS

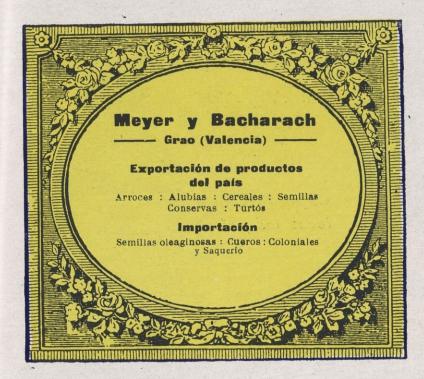
Exportación a todos los países



Direcciones Telegráfica: QUELTAS
Postal: APARTADO 629

Barcelona

MARCA REGISTRADA







# VILASECA Y COMAS

Capellades - Barcelona - España

#### FÁBRICA DE PAPEL DE BARBA

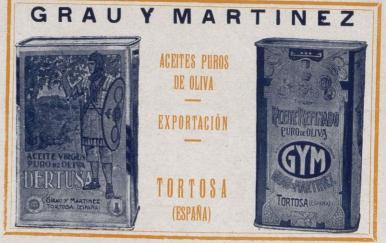
Grandes existencias para servicio inmediato - Fabricaciones especiales con marcas al agua para Obligaciones, Cheques, Billetes, etc., etc. Papeles para fumar de todas clases, en bobinas, resmas y libritos

PÍDANSE MUESTRAS Y OFERTAS

Almacenes y despacho: Muntaner, 82, Barcelona - Cable "Vilacoma"

Marcas Registradas







# I. Santamaria y Cia, Sen C.

#### Especialidades

Amontillado fino

Palma Blanca Viña Pemartín

Olorosos

Solera Pemartin Solera Primera Mayor



Aperitivo
"Kupalo"

Coñac VVV, VOG

se se se

Exportación a todos los países

Propietarios del nombre comercial

José Pemartin y C.ª

y de sus marcas

Bodegas y Escritorios : Kuerta Pintada

JEREZ DE LA FRONTERA,

(CADIZ - ESPAÑA )



# BANCO CENTRAL

DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS

Domicilio Social: Calle de Alcalá, 31-MADRID Sucursal de Barcelona: Ronda San Pedro, 32

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas

ENTIDADES ASOCIADAS: Crédito de la Unión Minera, Murcia; Banco de Santander, Santander; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco Castellano, Valladolid; Crédito Navarro, Pamplona; Banca de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Hijos de M. Rodríguez Acosta, Granada

SECCIÓN DE CAJA DE AHORROS: Imposiciones desde UNA PESETA hasta DIEZ MIL

Interés CUATRO POR CIENTO ANUAL



: Fábrica de conservas vegetales : Especialidad en pimientos Morrones

Fábrica y despacho;

GATA DE GORGOS

Alicante - España

xportación de frutas Consigns ufres y Guanos : : Alr EROS

# JOAQUIN RIBERA

Casa fundada en 1912

ANGANESITA

Mastico para juntas de vapor de alta presión y de agua y gas

Paseo Triunfo, 59 y 61, interior BARCELONA

# MARIMÓN

Fábricas de tejidos de lana en Barcelona y Tarrasa Mantonería y artículos para Señora : Exportación

Despacho: Calle Bruch, 59

BARCELONA

# IBARRA Y C.A

NAVIEROS Y EXPORTADORES DE ACEITES Y ACEITUNAS

Tiene establecidas las siguientes líneas regulares de vapores ; Una semanal desde Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, y otra mensual de Pasajes a Valencia y retorno.

SEVILLA: (España)

#### BANCO DE

Capital social: 100.000,000 Ptas. Capital desembolsado 60.000,000 y Reservas 63.000,000 PESETAS 123.000,000

Dirección telegráfica : BANCOBAO

BARGELONA - BILBAO - LONDRES - MADRID - MELILLA - PARIS - SAN SEBASTIAN - SEVILLA - TANGER - VALENCIA - VITORIA - ZARAGOZA

- Principales operaciones en España -

Cuentas corrientes y consignaciones, a la vista 21/2 por 100 y, a 8 dias 3 por 100 : Imposiciones en libras sin vencimiento fijo, a 33/4 por 100 : Imposiciones a plazos, a 31/2, 33/4 y 41/4 por 100 : Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, a 21/2 por 100 y 3 por 100 : Giros, Cartas de crédito, ordenes telegráficas sobre t 100 s los países del mundo: Letras a negociación, descuentos, préstamos, ordenes telegráficas sobre t 100 s los países del mundo: Letras a negociación, descuentos, préstamos, ordenes telegráficas sobre t 100 sobre valores y personales : Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bibao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comer 10 de importación en limitadas condiciones a los cuenta-correntistas : Descuento y negociación de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación : Préstamos sobre mercancias en depósito, en transito, en importación y en exportación : Negociaciones de Bo'sa: en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., franco de comisión : Negociaciones de francos, libras, dollars, marcos, etc.; seguros de cambio extranjero: Depósitos de valores en las Cajas de la Central y de todas las Sucrsales, libras de derechos de custodia: Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas en cupones, empréstitos, suscripciones, etc., sin comisión.

En Paris y Londres

EL BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal en París, se proponen, ante todo, fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicândoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el cândoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas Las operaciones de cambio, Bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Manufactura general de cauchú Amianto en todas sus aplicaciones

# Blasi Sagué y Pallás

ARTÍCULOS DE EBONITA

Cánulas de ebonita para irrigaciones patente n.º 60841 Angulos ebonita para pulverizador Richardson, patente n.º 62746



Especialidad en cubrir de cauchú cilindros y ruedas de hierro para todas las industrias

Despacho: Pasco de San Juan, nám. 4 - Teléfono A-3641
(Frente Arco de Triunfo)

Fábrica: Reger de Flor, 170 y 176 B. E. - Teléfene A-2387

Dirección telegráfica: Biasi-Trienfo-Barcelona

Apartado de Correos número 594 - BARCELONA



FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA

FRANCISCO LLONCH

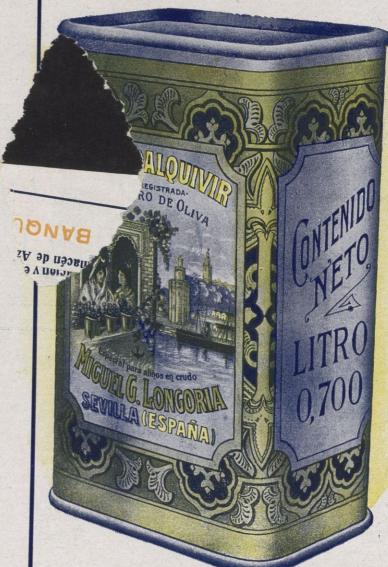


Antigua casa Juan Llonch y Hnos.

SABADELL

# El Guadalquivir

Refinería y exportación de aceites puros de oliva



Fábrica de envases :: metálicos ::

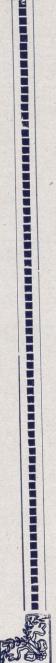
Miguel G. Longoria, S. en C. SEVILLA

#### Martinez Bruguier Euvaldo



EXPORTADOR DE ACEITES FINOS PUROS DE OLIVA

SEVILLA (España)



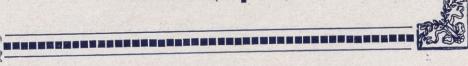
#### BANGO DE VIZGAYA Gran Via, 1: BILBAO

Capital: 40.000,000'00 pts. Reservas: 23.000,000'00 " Balance: 1,232.870,352'96

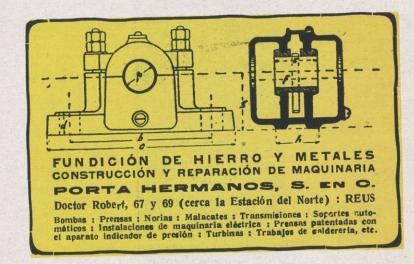
SUCURSALES EN:

MADRID (Nicolás M.ª Rivero, 8 y 10), BARCELONA (Paseo de Gracia, 8 y 10), VALENCIA (Bajada de San Francisco), SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), VITORIA (Alcalá de Henares), Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Bustala de Libertad, 2001, Paracaldo, 2001, Paracaldo juez, Baracaldo, Bermeo, Burriana. Calahorra, Castro-Urdiales, Denia, Desierto -Erandio, Dos Caminos, Du-rango, Eibar, Guernica, Haro, Irún, Lequeitio, Marquina, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Portugalete, San Julian de Musques, Sagunto, Sto. Domingo de la Calzada, Tolosa, Utiel y Valmaseda

AGENCIAS EN: Alfaro, Andosilla, Angunciana, Arceniaga, Argote (Tr v no).
Arnedo, Belorado, Briones, Cananza,
Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Cercera del Río Alhama, Corella, Cuz-currita Río Tirón, Dima, Elanchove, Elciego, Elorrio, Espinosa de los Monte-ros, Ezcara, Fuenmayor, Galdícano, Gordeiula, Hernani, Labastida, Laguardia, La Puebla de Arganzón, Legazpia, Lesar, Lodosa, Los Valles, Llodio, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Mundaca, Munguía, Munilla, Najera, Ochend en y Orduña, Ormaiztegui, Orozco, Ortuello, Oteo de Losa, Pancorbo, Peralta, Plencia, Puentelerrá, Puerto de Sagunto, Rentería, Sajazarra, San Asensio, San Vicente de la Sonsierra, Segorbo, Segura, Soncillo, Trespaderne, Treviana, Trucios, Usurbil. Villarcayo, Villaro Villasana de Mena, y Zalla



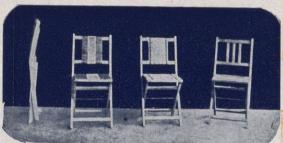




# URQUIRÍ, GABILONDO E YZAGA

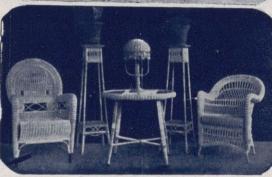
DEVA (GUIPÚZCOA)

Fábrica de muebles de junco esmaltado, médula, rafia y mimbre



Especialidad en muebles de gran lujo Pidanse catálogos Exportación a todos los países

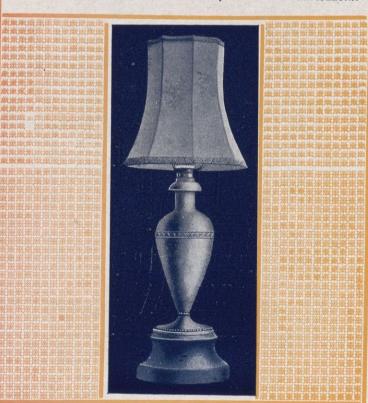




FABRICAS con creaciones constantes de nuevos modelos de Metales de mesa y adorno :: Aparatos de todo cristal para luz eléctrica, pudiéndose fabricar, bajo modelo o dibujo que no sean registrados, cuanto de esos artículos se solicite

#### LUIS INGLADA

Talleres y almacenes : Salvá, 20 y 22 - Cabañes, 19 :: Despachos de detall : Rambla Flores, 8, Teléfono A-1760; Ronda San Antonio, 5, Teléfono A-2957 Dirección telegráfica : INGLADALIS :: Apartado 511 :: BARCELONA



# PEDRO ÁLVAREZ

#### Sociedad Anónima de Productos Químicos

DROGAS INDUSTRIALES --- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
-- FABRICACIÓN DE FERROCIANUROS POTÁSICO Y SÓDICO -AZULES DE PRUSIA -- SULFATO AMÓNICO -- AZUFRE NEGRO
DEXTRINAS - GOMAS - TINTAS Y LACRES «SPORT», ETC., ETC.

Fábrica en SAN FELIU DE LLOBREGAT Despacho en BARCELONA: Mallorca, 282, pral. Agencia en MADRID: Hortaleza, 136-138: Tel. 3260

Dirección telegráfica y telefónica: PEDAREZ - BARCELONA Teléfonos: Fábrica, H-130 : Despacho, G-1333

AGENCIA PARA ESPAÑA

DE LA

FABRIQUE DE PRODUITS CHIMIQUES

Ci - devant SANDOZ Bâle (Suiza)

COLORES DE ANILINA



ALES atractivos tienen las creaciones de la Casa G. TORRAS FONT, que a impulsos de sus admiradores se han abierto rápidamente horizonte en todos los mercados del mundo.

Son especialidad de la Casa G. TORRAS FONT las altas fantasias en Gabanes. Trajes, y Pantalonería, además de la importante SECCIÓN DE ARTÍCULOS CLÁSICOS, Vigoñas, Cheviots, Estambres, Sergidores, Covercoats, Gabardinas, Chester, que tiene montada con maquinaria ad-hoc.

# G. TORRAS FONT

(Antes TORRAS & DOMINGO)

PAÑERÍA FINA - NOVEDADES - CLÁSICO

TELÉFONOS :

Fábrica 420 -:- Despacho 419

SABADELL

Cables: TORRAMINGO Cod.: ABC 5.ª Edición



# BELTRÁN

ACEITES DE OLIVA

Garantizada su pureza

#### Patricio Beltrán

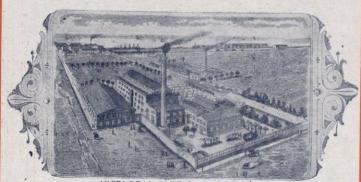
CALIDADES FINÍSIMAS

MARCAS

"ROSITA" y "BELTRÁN"

SEVILLA (España)





VISTA DE LA FABRICA EN MATARO

Hosiery Manufacturers in cheap qualities Manufactures bonneterie bon marché

# FONTS, COLL Y CLAVELL



Exportación de los artículos más económicos para todos los países de Ultramar y Oriente de Europa

Despacho: CLARIS, 31

Teléfono A-2373

BARGELONA

# HIJODE J. RICART

FÁBRICA DE LUSTRES, CREMAS, CERAS, TINTAS PARA LUJAR EN FRIO Y CALIEN-TE DE TEÑIR "NIGROSINA" :: :: (Marca LA BOTA NEGRA) :: ::

TINTA "ONYS" PARA LUJAR A MÁQUINA TINTA "Z" PARA LUJAR A MANO, etc.

BARNICES DORÉ PARA EL CHAROL NEGRO Y DE COLOR

PASTILLAS, BLOQUES, POLVOS Y LÍQUIDOS :: ESPECIALES PARA LAS LONAS, etc., etc. ::

SAN GUILLERMO, 5

TELÉFONO G-666

BARCELONA

# ROCAMORA Y COMPANIA

CASA FUNDADA EN 1840

JABON "LA PAJARITA" BARC JABON "EL LEON" ROPA PERFUMAN LA SON LOS MAS HIGIENICOS Y MAS ECONÓMICOS CONSERVAN,

SUS TORTAS CLASES TODAS SEMILLAS Y . AOEITES JABONES GLIOERINAS . OLEÍNAS FABRICAS DE BUJIAS . ESTEARINAS GRANDES





